



POR EJEMPLO, LA BAJA EN LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS

# El Gobierno apunta a **resolver los problemas estructurales** con el Plan de Reactivación y la industrialización

- El ministro Cusicanqui sostuvo que, en tanto, los temas coyunturales, como la falta de divisas y consecuencias del tipo de cambio del dólar, pueden ser resueltos con financiamiento externo.

P.3

- El mandatario estuvo con la **COD de Beni** y organizaciones de Riberalta y Pando.
- Aseguró sentirse honrado por ser considerado "**punta de lanza** de todo el pueblo boliviano".
- Alertó de que la derecha quiere **boicotear la economía** con fines electorales.
- Dijo que la derecha quiere volver "maquillada" y solo busca retornar al **modelo neoliberal**.



EL JEFE DE ESTADO ES PROCLAMADO CANDIDATO EN BENI Y PANDO, CON LO QUE SUMA 41 APOYOS

## Lucho Arce: El MAS-IPSP es la única alternativa para enfrentar las adversidades y sacar adelante a Bolivia

P.14-15

Mutún inicia el proceso de **certificación** para comercializar barras corrugadas y alambón

P.4

TSE elegirá el martes al **nuevo presidente** por mayoría absoluta en Sala Plena ante la salida de Hassenteufel

P.12

El ministro Mamani confirma la entrega de 10 **plantas industriales** este año con Bs 750 millones

P.5

Cuatro petroleras completan con éxito pruebas piloto de tránsito de gas argentino hacia Brasil por la red de YPFB

P.2

# Economía

## LOS CANALIZÓ LA ESTATAL PETROLERA

# Petroleras hacen pruebas exitosas para enviar gas argentino a Brasil

Los ensayos iniciales en la operación del tránsito del gas a través de la infraestructura de YPFB Corporación fueron hechos por cuatro empresas.

• **Angélica Villca**

**Las petroleras MTX Comercializadora de Gas Ltda, EDGE Comercialização SA, MGAS Comercializadora de Gas Natural Ltda y GAS Bridge Comercializadora SA hicieron exitosas pruebas piloto en la operación de tránsito de gas argentino con destino a Brasil, a través de la infraestructura de transporte de YPFB.**

El presidente de la Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, informó que se hicieron pruebas piloto que fueron exitosas en cuanto a las operaciones coordinadas entre los transportadores y productores argentinos, transportadores de YPFB Corporación y transportadoras y empresas comerciales de Brasil.

Además mencionó que las empresas que actualmente son clientes y productores argentinos son Totalenergies GAS Cono Sur SA, Tecpetrol SA y Pluspetrol SA.

### CONTRATOS

Según los datos, las pruebas se desarrollaron en el marco de los contratos que establecen los

términos y condiciones operativas, comerciales y aduaneras, y se ejecutan en completa igualdad de condiciones, “principio básico que ha adoptado YPFB Corporación en el marco de un acceso abierto a los servicios de Agregación y Transporte”, informó la empresa.

Se indicó además que el inicio de estas operaciones es el resultado del trabajo coordinado a nivel corporativo con los transportadores YPFB Transporte, YPFB Transierra, YPFB Andina (JV) y GTB, tomando el desafío desde el diseño conceptual, la implementación de la nueva línea de negocio, con una visión comercial de mediano y largo plazo.

### IMPACTO

Óscar Claros, gerente de Contratos de Exportación de Gas Natural de YPFB, señaló que el impacto de los primeros envíos de gas argentino al mercado brasileño a través de ductos bolivianos no es menor, pues a la fecha hay más empresas brasileñas y argentinas interesadas en el proyecto, lo que sustenta un fortalecimiento de la integración energética regional entre Argentina, Bolivia y Brasil, siendo el Sistema Integrado de Transporte (SIT) “un

proyecto crucial” para la integración energética de América del Sur, en beneficio del mercado regional del gas.

Agregó que se tiene en cartera la suscripción de cuatro contratos adicionales para este año, considerando las condiciones de oferta de gas en el lado argentino.

“La puesta en marcha del proyecto Gas en Tránsito representa un hito reconocido

en el ámbito regional, pues genera una notable expectativa para las empresas involucradas, desde el suministro de gas natural desde Vaca Muerta a consumidores brasileños”, destacó YPFB.

También se indicó que, conforme el proyecto se va consolidando a medida que avanzan las pruebas, se van firmando nuevos contratos de agregación y transporte como resultado del

interés despertado en empresas brasileñas y principales productores de gas en Argentina.

YPFB puso a disposición aproximadamente 1.000 km de ductos y sistemas de compresión para el tránsito del gas proveniente del yacimiento de Vaca Muerta, en Argentina, con destino a Brasil. “Esta opción se constituye en lo inmediato como el sistema más confiable y seguro, respaldada por décadas de experiencia en el transporte y exportación de gas a Brasil y Argentina”, subrayó la estatal petrolera.

En 2024, YPFB se puso como objetivo lograr una norma regulatoria, comercial y aduanera que le permita ejercer las nuevas atribuciones, para ejecutar operaciones comerciales y de transporte internacional con gas natural proveniente de terceros países, meta alcanzada con el decreto 5206, del 28 de agosto de 2024.



Ductos de YPFB para el transporte de gas.

// FOTO: ARCHIVO

• **Angélica Villca**

**El Fondo Nacional de Desarrollo Integral (Fonadin) entregó el proyecto Mejoramiento de la Producción Apícola en el Municipio de Yanacachi, en los Yungas de La Paz, que tiene el objetivo de potenciar los ingresos de las comunidades mediante la implementación de módulos apícolas familiares.**

La inversión total del proyecto asciende a Bs 472.918,30, con un financiamiento del

## EL FONADIN FINANCIÓ EL 80 POR CIENTO

# Entregan el proyecto para mejorar la producción apícola en Yanacachi

80% por parte del Fonadin y un 20% como contraparte del municipio de Yanacachi.

La entrega incluyó equipamiento, materiales e insumos apícolas para la instalación de 50 módulos, cada uno compuesto por siete colmenas, además de capacitación técnica a los productores para asegurar

el manejo adecuado de los apiarios y optimizar la producción.

Esta iniciativa no solo impulsará la producción de miel, sino que también generará nuevas fuentes de ingresos y mejorará la calidad de vida de 50 familias beneficiarias.

Wilmer Conde, director del Fonadin, resaltó el compromiso

de la institución con el desarrollo integral de la región de los Yungas y la importancia de la articulación con las organizaciones sociales para garantizar el éxito de los proyectos productivos. “Creemos firmemente en el potencial de los Yungas y estamos comprometidos con su desarrollo sostenible”.



### EL EQUIPAMIENTO

para la instalación de los módulos que mejorará la producción apícola.



# Economía

• Angélica Villca

**El Gobierno informó que se enfoca en atender los problemas estructurales de la economía, como la baja en la producción de hidrocarburos, a través del Plan de Reactivación del Upstream (PRU) y la industrialización de recursos naturales.**

En el caso de los temas coyunturales, como la falta de divisas y consecuencias del tipo de cambio del dólar, pueden ser resueltos con el financiamiento externo, que debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa, señaló el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui.

La autoridad se refirió a las proyecciones negativas para Bolivia de organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), y a otras estimaciones de algunos analistas. Afirmó que lo que sucede en el país “es una consecuencia de varios factores, entre estructurales y coyunturales”.

“Los problemas coyunturales, que están vinculados al abastecimiento de divisa extranjera, más específicamente el dólar, y a los niveles del tipo de cambio, siempre hemos señalado que parte de ese problema puede ser atendido por el financiamiento externo, que es una parte fundamental, también. Precisamente ahí está la respuesta”, dijo en conferencia de prensa.

La Asamblea Legislativa tiene pendientes de tratamiento

## CON EL PLAN DE EXPLORACIÓN Y LA INDUSTRIALIZACIÓN

# Gobierno afirma que está atendiendo los problemas estructurales de la economía

En tanto, los temas coyunturales como la falta de divisas y consecuencias del tipo de cambio del dólar pueden ser resueltos con financiamiento externo.

un total de 16 proyectos de ley por un monto superior a los \$us 1.849 millones. “Eso permitiría ir inyectando paulatinamente y permitiría tener mejores condiciones para afrontar la situación de abastecimiento de divisa extranjera y de niveles de tipo de cambio”, agregó.

Explicó que, en el caso de los problemas estructurales derivados de la baja producción de hidrocarburos, se aplica el PRU y la industrialización.

“Estamos enfocados en resolver los problemas estructurales de la economía. Y, al haber identificado que el principal problema es el sector hidrocarburos, hemos establecido el programa de reactivación de exploración en nuestro país. Que de eso ya tenemos un primer resultado en el pozo Maya-ya, en La Paz, y paralelamente estamos haciendo el proceso de industrialización, que nos va a permitir diversificar la economía y no depender de un solo sector o de un solo producto en nuestra economía”, dijo.



El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, en conferencia de prensa.

Indicó que esta tarea no se concretará “de la noche a la mañana”, ni es “el camino más fácil o corto”; no obstante, que el Gobierno está convencido de que es la ruta correcta.

### INVERSIÓN PÚBLICA

Cusicanqui destacó la importancia de la inversión pública

como motor fundamental del crecimiento económico, la creación de empleo y la atención de las demandas de la población, la que se financia a través de recursos internos del Tesoro General de la Nación (TGN), y los créditos externos gestionados por el Gobierno.

“Sin embargo, desde hace más de dos años, la obtención

de nuevo financiamiento externo está obstaculizada por el bloqueo de algunos asambleístas que priorizan intereses personales, políticos e incluso electorales por encima de las necesidades del pueblo boliviano. Esta situación provoca que la inversión pública actual dependa principalmente de los recursos internos”.

## RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025

# Destacan los avances en la gestión de la cartera de Desarrollo Rural y Tierras

• Angélica Villca

**El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, destacó los avances en el área de esta cartera de Estado y llamó a sectores a seguir respondiendo con trabajo a los desafíos para la presente gestión.**

“Durante esta gestión 2025, estamos avanzando en la profundización de la revolución agraria, promoviendo una nueva estructura de tenencia y uso de la tierra, asegurando acceso equitativo y productivo, con inclusión de nuestros pueblos indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales, afrobolivianas y el sector productivo nacional”, expuso la autoridad en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025 de este ministerio, en Beni.

Según los datos, la cartera de Estado ejecuta este año 14 programas en distintas áreas y rubros, que apoyan el fortalecimiento del aparato productivo nacional, a través de transferencias, alianzas y obras de infraestructura.

“La visión integral del hermano presidente Arce, en materia de desarrollo rural, se centra en la diversificación productiva, la industrialización con sustitución de importaciones y la apertura de nuevos mercados”, remarcó la autoridad.



El ministro de Desarrollo Rural, Yamil Flores.

# Economía

**ANTES DE PONERLA A LA VENTA EN EL MERCADO NACIONAL**

## Se inicia el proceso de certificación de la producción del complejo del Mutún

La empresa Intertek tomó muestras de las barras corrugadas y del alambroón elaborados en la siderúrgica para el análisis de calidad.

// FOTO: ESM



La verificación de la producción del complejo del Mutún.

• Angélica Villca

**Con el objetivo de certificar la producción de barras corrugadas y alambroón del complejo siderúrgico del Mutún, para luego ponerlos en el mercado, la empresa Intertek tomó muestras de estos productos finales para el análisis de calidad, informó la ESM.**

Según los datos, el gerente general de Intereck en Bolivia, Gonzalo Ugalde, afirmó que la empresa fue invitada por la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) para acompañar la certificación del proceso de calidad de sus productos terminados.

“Ugalde, en compañía del asesor legal de la ESM, Gabriel Guzmán, y personal boliviano de laboratorio capacitado en la China entre los 33 jóvenes profesionales, visitó

el laboratorio principal del complejo siderúrgico y el de la Planta de Acería”, dio cuenta la siderúrgica.

### PRODUCCIÓN

Los personeros de ambas empresas fueron testigos del proceso de producción en la Planta de Laminación y realizaron el proceso de muestreo y selección del producto terminado para las pruebas que garanticen el cumplimiento de normas internacionales de calidad para la industria del acero.

“Como ESM contratamos a un laboratorio de este prestigio a nivel internacional para que pueda certificar la calidad de producción que se está realizando en la Planta de Laminación del complejo siderúrgico del Mutún”, indicó el asesor de la ESM.

Intertek presta un servicio de aseguramiento total de la calidad (Total Quality Assurance,

TAQ) para diferentes productos terminados de la rama de la industria. Es una compañía global, que cotiza en la bolsa de valores de Londres, se caracteriza por su independencia y capacidad técnica, cuenta con oficinas en más 130 países en el mundo y tiene más de 3 mil laboratorios en diferentes tipos de industria.

“La importancia de la certificación de calidad marca un hito para la comercialización y el uso final del producto de los clientes”, destacó Ugalde al finalizar el proceso de producción del complejo siderúrgico.

Guzmán informó que en días pasados se recibió la visita del Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Ibnorca), y que en los próximos días retornarán para hacer pruebas de resistencia, dobladura y lo que se requiera a fin de cumplir con la normativa para la certificación de los servicios y productos que ofrecerá la ESM con el complejo siderúrgico.

“Con esta prueba que garantice la calidad de nuestra producción y su posterior certificación podremos poner al mercado boliviano las barras corrugadas para la construcción y el alambroón”, afirmó Guzmán.

Con la venta de la producción, y una vez que el complejo funcione en su máxima capacidad, se pretende reducir las importaciones de acero en un 50%, lo que a su vez significa evitar la fuga de divisas del país.

**ANTE LA CRECIENTE DEMANDA COMERCIAL EN LA ZONA**

## Estatel Entel inaugura el multicentro Mi Tren en la ciudad de Cochabamba

• Angélica Villca

**La Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Entel SA, inauguró el multicentro Mi Tren, una nueva infraestructura ubicada en la antigua estación de trenes de San Antonio, en la ciudad de Cochabamba.**

La empresa informó que este espacio surge como respuesta a la creciente demanda comercial y operativa de la empresa en una zona estratégica, caracterizada por su alta actividad

económica y flujo peatonal.

El gerente general de la empresa, Roy Méndez, destacó que las acciones de Entel están alineadas con las políticas impulsadas por el presidente Luis Arce, enfocadas en garantizar el acceso universal a las telecomunicaciones y al internet, consolidándolos como un derecho humano en todo el país.

“Para Entel es un momento especial porque es un anhelo que tenía la regional de Cochabamba de tener un multicentro que pueda dar una muy buena atención a nuestros clientes”, expresó Méndez.

Según los datos, el multi-

centro Mi Tren busca optimizar la atención al cliente y reforzar la gestión comercial en la región, al ofrecer un entorno moderno y funcional que facilita el acceso a servicios personalizados y mejora la interacción directa entre los usuarios y la empresa.

El gerente regional de Entel de Cochabamba, René Borda, resaltó la importancia estratégica del nuevo centro para el desarrollo comercial de la ciudad. “Este proyecto de multicentro está ubicado en un lugar estratégico porque estamos en el medio de todas las actividades comerciales”.



La atención a clientes de Entel, en el nuevo multicentro.

// FOTO: ENTEL

# Economía

**CON UNA INVERSIÓN DE BS 750 MILLONES**

## Ministro Mamani confirma la entrega de 10 plantas industriales para este año

Se tienen proyectadas 64 plantas industriales, a cargo de esta cartera de Estado, que serán emplazadas con una inversión de Bs 11.883 millones.

// FOTO: ARCHIVO



La Planta Industrial de Camélidos, en el municipio de Turco.

• Ahora El Pueblo

**El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Zenón Mamani, anunció que este año esta cartera de Estado entregará 10 plantas industriales en el país, con una inversión que asciende a Bs 750 millones.**

“Esta entrega, que se enmarca en la política de industrialización con sustitución de importaciones, tiene una inversión de Bs 750 millones; se podrá crear 769 empleos directos, 3.845 indirectos y beneficiará a 85.537 familias productoras”, informó, durante la Rendición de Cuentas Pública Inicial 2025, según un boletín institucional.

De estas 10 plantas, dos factorías ya fueron entregadas en febrero de esta gestión. Se trata de la Industria de Camé-

lidos, del municipio de Turco y la ampliación de la Planta de Procesamiento de Lácteos, de Challapata, ambas en el departamento de Oruro.

De estas 10 plantas, dos factorías ya fueron entregadas en febrero de esta gestión. La Autoridad explicó que las otras ocho serán entregadas en 2025, entre ellas están la Industria de Cárnicos-Centro de Confinamiento, en el municipio de Reyes (Beni); y la Industria de Cárnicos-Matadero, en San Borja, también en ese departamento amazónico.

Mientras que en Tarija, en el municipio de Villa Montes, se entregará una planta piscícola; en La Paz, la Planta de Procesamiento de Lácteos, en el municipio de Achacachi;

la Planta Procesadora de Derivados de Cereales y Almendra, en Viacha; y la Planta de Procesamiento de Frutas Bartolina Sisa, en Sapahaqui.

Mientras que, en Tarija, en el municipio de Villa Montes, se entregará una planta piscícola; en La Paz, la Planta de Procesamiento de Lácteos, en el municipio de Achacachi; la Planta Procesadora de Derivados de Cereales y Almendra, en Viacha; y la Planta de Procesamiento de Frutas Bartolina Sisa, en Sapahaqui.

En Santa Cruz se entregará la Planta de Bioinsumos en el municipio de Pampa Grande; y en Cochabamba, la Planta Procesadora de la Hoja de Coca (Kocabol), en Sacaba.

Estas factorías, informó el ministro, están dentro del proceso de industrialización que lleva adelante el Gobierno del presidente Luis Arce Catacora.

Se tiene proyectado que las 64 plantas industriales, a cargo de esta cartera de Estado, serán emplazadas con una inversión de Bs 11.883 millones y que, en su fase de implementación, este plan generará 8.145 empleos directos y 31.050 indirectos. En total se beneficiarán 405.223 familias productoras.



Zenón Mamani

## EXPLICACIÓN ECONÓMICA ANTE DIPUTADOS

### Dorgathen justifica técnicamente la creación y participación de Botrading

• Ahora El Pueblo

**Armin Dorgathen, presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), brindó una explicación con sustento técnico y económico sobre la creación y participación de Botrading. La declaración la hizo ante la comisión de Diputados que indaga acerca de esta empresa dependiente de la estatal petrolera.**

“Hemos reflejado a través del Conversatorio de YPFB, reali-

zado el reciente martes, que no existe ningún sobrepeso, que el precio internacional del litro está por encima del dólar, puesto en Bolivia y puesto en diferentes países de la región, esto lo han manifestado los expertos internacionales que estuvieron presentes, y hoy hemos venido a mostrar toda esta información a la Asamblea”, sostuvo, según un boletín institucional.

La autoridad dejó en claro que Botrading es una empresa constituida por YPFB Refinación y YPFB Logística, dos subsidiarias de YPFB Corporación, y que su creación ha generado múltiples beneficios como el ahorro

en la compra de combustibles, la ruptura del monopolio, la generación de utilidades para YPFB y la transparencia financiera, pues las operaciones de Botrading son claras y transparentes, documentadas y auditadas por empresas internacionales.

“Botrading ha permitido a Bolivia ahorrar más de 30 millones de dólares en la compra de combustibles, ayudó a romper el monopolio de algunos proveedores de combustible, logrando competencia y, por lo tanto, precios más bajos; también ha demostrado ser una empresa rentable, generando utilidades positivas para YPFB cada año”, reiteró.



// FOTO: YPFB

El presidente de YPFB, Armin Dorgathen.

# Seguridad

## PARA GENERAR INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

# El nuevo Manual de Doctrina proyecta a la Policía Boliviana hacia el Bicentenario

Del Castillo destaca la doctrina como símbolo de evolución institucional.

• Ahora El Pueblo

La Policía Boliviana presentó oficialmente su Manual de Doctrina, un documento fundamental que orienta la actuación institucional hacia el Bicentenario del país.

Esta iniciativa fue calificada como un “hito bibliográfico e institucional” por el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, quien destacó su importancia estratégica para fortalecer el rol de las fuerzas del orden en la sociedad boliviana.

“Hacer entrega del Manual de Doctrina no solo es un hito bibliográfico e institucional, sino también una muestra de que nuestras fuerzas del orden son capaces de generar investigaciones y ciencia para mejorar su desempeño diario”, expresó Del Castillo a través de sus redes sociales.

El titular de Gobierno explicó que este manual tiene

// FOTO: RRSS



La Policía Boliviana presenta su Manual de Doctrina con miras al Bicentenario.

un valor agregado, ya que consolida una filosofía institucional que promueve un compromiso constante con el Estado de derecho, la protección ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

“La doctrina policial no es solo teoría; se vive en el

servicio diario, en el patrullaje, en la formación, en el respeto al ciudadano y en la manera en que se ejerce el mando y se construye comunidad. Sin doctrina, una institución corre el riesgo de perder rumbo y caer en la improvisación”, agregó.

Del Castillo resaltó la voluntad de transformación interna que ha demostrado la institución del verde olivo, comprometida con la mejora continua mediante el fortalecimiento doctrinal y una clara vocación de servicio.

### EL MANUAL

El Manual de Doctrina recoge más de 190 años de historia institucional, integrando principios, valores, lineamientos estratégicos y experiencias acumuladas por generaciones de policías al servicio de la ciudadanía.

El documento está concebido como una herramienta formativa, operativa y de proyección institucional.

“Este manual no solo nos define, sino que nos proyecta con firmeza hacia el futuro”, publicó la Policía Boliviana en sus canales oficiales, reafirmando su compromiso de avanzar hacia el Bicentenario con profesionalismo, ética y responsabilidad.



Viceministro Jhonny Aguilera.

// FOTO: ARCHIVO

## Hallan muerto al cónsul boliviano en La Quiaca

• Ahora El Pueblo

El cuerpo sin vida del cónsul de Bolivia en La Quiaca, Vicente Esteban Coico, fue hallado el jueves, 11 días después de haber sido reportado como desaparecido.

La información fue confirmada por el viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, quien señaló que se activaron las investigaciones correspondientes para esclarecer las circunstancias del fallecimiento.

“El 13 del presente mes recibimos información que permitió a la División de Trata y Tráfico de Personas emitir una alerta por persona desaparecida. Lamentablemente, el cónsul ha perdido la vida. Lo que corresponde ahora es investigar las circunstancias”, explicó Aguilera en conferencia de prensa.

Coico, de 57 años, fue visto por última vez saliendo de su domicilio en la ciudad fronteriza con una mochila azul, lo que dio inicio a una intensa búsqueda por parte de sus familiares y autoridades bolivianas.

Durante días, se mantuvo la esperanza de hallarlo con vida, sin embargo en las últimas horas la Cancillería del Estado Plurinacional confirmó su deceso.

“El cuerpo fue hallado en La Quiaca, lo que implica que debemos coordinar acciones con la Policía de Argentina. Una vez contemos con los resultados de la autopsia, podremos determinar las causas de su muerte y avanzar en la investigación”, añadió el viceministro.

• Ahora El Pueblo

La justicia determinó ampliar de uno a tres meses la detención preventiva de Manuel Alejandro Z., acusado de asesinar a una persona y herir a otras dos en un confuso incidente ocurrido en la zona de Sopocachi, en La Paz.

El hecho, que generó conmoción pública, se produjo mientras el imputado vestía un disfraz del personaje Joker y utilizaba un cuchillo como arma.

La joven que lo acompañaba aquella noche, identificada como Mayra, también fue enviada a prisión preventiva por el mismo periodo de tres meses.

## UN JOVEN MURIÓ EN ESTE CASO

# Amplían la detención preventiva del 'Joker', y su pareja es enviada a prisión

Inicialmente contaba con detención domiciliaria, pero luego de una audiencia de apelación, el Tribunal revocó esa medida y ordenó su reclusión en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes. Así lo informó el abogado de la familia de la víctima, Franklin Chacalluca.

### LA AUDIENCIA

Durante la audiencia se presentaron nuevos elementos probatorios que reforzaron la acusación contra ambos implicados. Entre ellos destacan

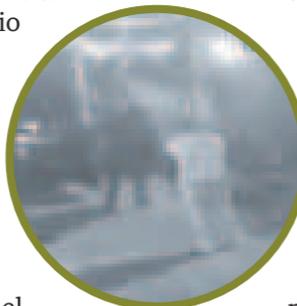
videos inéditos del momento del ataque, además de objetos incautados como cuchillos y proyectiles encontrados en el domicilio de Manuel Alejandro Z., quien es considerado el principal acusado.

La investigación se encuentra bajo reserva, mientras el Ministerio Público continúa con la recolección de pruebas para esclarecer com-

pletamente los hechos y determinar el grado de responsabilidad de cada uno de los involucrados.

### FAMILIARES

La familia de la víctima exige justicia y sanciones ejemplares, expresando su preocupación por el avance del proceso y pidiendo que no haya impunidad en un caso que ha estremecido a la sociedad paceña.



# Seguridad

• Ahora El Pueblo

**El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, acusó al exgeneral del Ejército Juan José Zúñiga y a su abogada de intentar tergiversar los hechos relacionados con el fallido golpe de Estado del 26 de junio, con el objetivo de obtener impunidad por motivaciones políticas.**

## EN EL CASO FALLIDO GOLPE DE ESTADO

# Aguilera advierte maniobra política de Zúñiga para evitar responsabilidades

La Fiscalía convocó al exgeneral a una nueva audiencia para ampliar su declaración informativa, prevista para el 5 de mayo en La Paz.

“Hemos recibido diversidad de informaciones que ha advertido esta exautoridad (...) Las últimas versiones que se han vertido por él (Zúñiga) y por su abogada pretenden no solamente destruir la verdad, sino construir una impunidad, seguramente por algún interés de carácter político”, manifestó Aguilera ante los medios de comunicación.

Según el viceministro, las investigaciones han confirmado la existencia de una planificación previa al intento de golpe. Indicó que Zúñiga ahora busca desviar la atención y desacreditar la investigación.

“Se identificaron reuniones en su domicilio donde los comandantes de las fuerzas involucradas asistían incluso en ropa informal, sin dispositivos electrónicos, como medida de seguridad”, detalló.

En el marco de este proceso, más de 30 personas ya

han sido identificadas e investigadas por su posible participación en los hechos del 26 de junio.

La Fiscalía ha convocado a Zúñiga a una nueva audiencia para ampliar su declaración informativa, prevista para el 5 de mayo en la ciudad de La Paz.

“Esperaremos las declaraciones del general Juan José Zúñiga y de su nueva defensa legal, las cuales deberán estar sustentadas con pruebas materiales. Zúñiga ha cambiado su versión en varias ocasiones, influenciado por los argumentos de sus abogados”, subrayó Aguilera.

Aseguró que, pese a las versiones contradictorias, la investigación cuenta con pruebas consistentes: testimonios, registros de conversaciones por WhatsApp, videos y otros elementos que sustentan tanto el hecho como su planificación.

“Lo que no cambia es la prueba material que se ha recabado. Por ello estamos seguros de poder demostrar la autoría material e intelectual de este atentado contra la democracia”, afirmó.

### EL “GABINETE CIVIL” DE ZÚÑIGA

La Fiscalía Departamental de La Paz justificó la citación a declarar, en calidad de testigos, a las personas que presuntamente iban a integrar el “gabinete civil” que habría formado parte del régimen instaurado por Zúñiga en caso de concretarse el golpe.

Aguilera explicó que los responsables del intento de golpe buscaban respaldo internacional y legitimidad interna, para lo cual propusieron la conformación de un gabinete civil compuesto por figuras representativas, populares o con conocimiento técnico.



Efectivos militares toman la plaza Murillo, el 26 de junio de 2024.

// FOTO: ARCHIVO

// CAPTURA: RSS



Proceso de subasta pública de motorizados incautados por Dircabi en Cochabamba.

## EN COCHABAMBA

# Muchas personas participan en la primera subasta de vehículos incautados de 2025

• Ahora El Pueblo

**Con una masiva concurrencia, se desarrolló con éxito el primer proceso de subasta pública de bienes incautados de la gestión 2025 en Cochabamba, organizada por la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (Dircabi).**

Este evento marcó el inicio de tres fechas programadas para la monetización de vehículos confiscados, permitiendo a

los ciudadanos adquirir motorizados a precios considerablemente más bajos que los del mercado.

“Ayer (jueves) se llevó adelante el proceso de subasta con 58 motorizados, en su primer acto público del año en Cochabamba. La jornada se desarrolló con normalidad y contó con una amplia asistencia de personas, lo cual demuestra la transparencia y confianza que hemos logrado a través de la exhibición previa de los bienes”, destacó el director regional de Dircabi, Ademar Valda.

Las próximas fechas de subasta están fijadas para el 24,

25 y 28 de abril, en el auditorio de la exestación antigua de Cochabamba, local N° 32, ubicado en los predios de Mi Tren, en la calle Tarata, entre avenida Barrientos y Francisco Velarde, zona San Antonio.

Durante el evento, los postores realizan sus ofertas a viva voz. El participante que ofrece la suma más alta se convierte en adjudicatario y debe entregar en ese momento el 10% del valor como empoce. Posteriormente, cuenta con un plazo de tres días hábiles para depositar el monto restante en las cuentas bancarias de Dircabi, conforme a la normativa vigente.

# Sociedad

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE FONABOSQUE

# Impulsan una campaña de forestación y reforestación en municipios de Pando

Cobija, San Lorenzo, Bolpebra, San Pedro y Puerto Gonzalo Moreno rubricaron los convenios para estudios de diseño técnico de preinversión para proyectos forestales.

// FOTO: MMAA



El ministro Álvaro Ruiz (centro) junto a alcaldes de Pando con el convenio suscrito.

• Ahora El Pueblo

**El Ministerio de Medio Ambiente y Agua, mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (Fonabosque), impulsa una campaña de forestación y reforestación en municipios de Pando.**

“El objetivo es fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques, además de proteger fuentes de agua y recuperar áreas degradadas mediante sistemas agroforestales, iniciativas que reafirman el compromiso del Gobierno con la restauración ecológica, la resiliencia climática y el fortalecimiento de las economías locales a través de prácticas sustentables que benefician a las comunidades y al entorno natural”, informó esa cartera de

Estado en una nota de prensa institucional.

### CONVOCATORIA

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Alvaro Ruiz, manifestó la importancia que tiene el trabajo conjunto en lo que se refiere al cuidado de la Madre Tierra, por lo que convocó a las autoridades municipales y departamentales, además de organizaciones sociales e indígenas, a contribuir en esta tarea.

“En esta tarea de la forestación y reforestación, les pido que nos acompañen. Nuestro Presidente (Luis Arce) ya está llevando adelante el programa Pulmones Verdes y nosotros, como ministerio, estamos impulsando igual



una gran campaña para consolidar a Bolivia como nuestra Gran Casa Verde. Cuando hablamos de esta tarea no solo hay que pensar en el área rural, sino también en el área urbana”, aseveró.

La autoridad aprovechó la oportunidad para saludar el acompañamiento de algunos senadores y diputados que trabajan para mejorar las condiciones de sus regiones; y lamentó que otros asambleístas solamente busquen perjudicar el trabajo e impedir el financiamiento para atención de desastres y cuidado del medioambiente en el país.

A su turno, el alcalde de San Lorenzo, Eduardo Flores, agradeció al presidente Luis Arce por seguir trabajando con los municipios rurales de Pando, además del compromiso del Ministerio de Medio

Ambiente y Agua para implementar iniciativas que benefician principalmente a los pobladores de esta región.

Cobija, San Lorenzo, Bolpebra, San Pedro y Puerto Gonzalo Moreno son los municipios que firmaron convenios de cofinanciamiento para la elaboración de estudios de diseño técnico de preinversión para proyectos forestales.

## EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

# Suman 168 centros de atención infantil que ya cuentan con acreditación oficial

• Ahora El Pueblo

**Un total de 168 centros de atención integral para niños, ubicados en el departamento de La Paz, ya cuentan con la acreditación oficial otorgada por la Gobernación. Este proceso asegura que los niños reciban atención de calidad.**

“Este proceso de legalización busca garantizar que los centros cuenten con las condiciones necesarias para el bienestar de los niños”, informó el

jefe de la Unidad de Acreditación y Control de Centros de la Gobernación, Yamil Avendaño.

Según datos oficiales, entre 2023 y lo que va de 2025, ya se han acreditado 168 centros infantiles, tanto en zonas urbanas como rurales de La Paz, incluyendo localidades como Viacha, Coripata, Caranavi y Chulumani.

La acreditación, que otorga el Servicio Departamental de Gestión Social (Sedeges), tiene una vigencia de dos años y va acompañada de una supervisión constante. Aunque la normativa establece al menos una visita, la Unidad

de Acreditación hace controles “sorpresa” para asegurar el cumplimiento continuo de las normas.

Este proceso, que exige el cumplimiento de 18 requisitos, tiene una vigencia de dos años. Todos los centros que trabajen con niños menores de cinco años, incluidas las conocidas anteriormente como guarderías, deben participar en esta acreditación.

El proceso puede tardar entre uno y tres meses, dependiendo de la celeridad con que los interesados presenten la documentación requerida, se informó.



// FOTO: ABI/ARCHIVO

Imagen referencial.

**Entel**

## PAGO DE DIVIDENDOS

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) comunica a los señores accionistas que, por disposición de la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada en fecha 10 de abril de 2025, se procederá con el pago de los dividendos correspondientes de la gestión 2024.

Las Entidades Financieras autorizadas para realizar el pago de dividendos son el Banco Unión S.A. y el Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Ciudad	Banco Unión S.A.	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
La Paz	Calle Avenida de las Américas N° 174, Frente Museo Indígena del Pueblo, Zona Centro	Avenida Ing. Bustillo N° 200
Oruro	Calle Monseñor N° 200, Zona Pajonal	Calle Avenida Mar N° 800, Frente Presidente Moreno, Zona El Estrecho
Potosí	Calle Bolívar y/o, Calle 10 de Agosto, Zona Centro	Calle Bolívar N° 100, Calle Ing. Bustillo
Cochabamba	Av. Bolívar N° 100, Zona Centro, Frente Estación La Paz	Calle Bolívar N° 100, Calle Comercio N° 200
Trinidad	Av. Ramón Morales N° 1000	Calle España N° 10
Santa Cruz	Calle General Pizarro N° 1000, Frente Calle Leguía y Madrid	Calle Mariscal Sucre Pajonal N° 10 de Abril, Frente Luis del Barro
Yacuiba	Calle Miguel Bascora S/A, Frente Estación Pajonal, Zona Pajonal	Av. José Gómez N° 100, Zona Centro
Beni	Calle Cochabamba N° 100	Residencial José María Suñer y/o, Calle Suñer
Toribío Cruz	Calle Libertad N° 100	Calle Comercio N° 100

A efecto del cobro de dividendos, los señores accionistas deberán acudir a las oficinas de las Entidades Financieras indicadas en el anterior párrafo en cada capital de departamento del Estado Plurinacional de Bolivia, portando la siguiente documentación:

- Título accionario (original y dos fotocopias).
- Cédula de identidad o Pasaporte (original y dos fotocopias). En caso de mandatarios, poder notarial original o fotocopia legalizada, además de la Cédula de identidad o Pasaporte (original y dos fotocopias).
- En caso de ser el accionista una persona jurídica, fotocopia original o fotocopia legalizada del poder notarial otorgado a la persona encargada del cobro, más dos fotocopias del documento de identidad del apoderado.

Al momento del pago se emitirá un formulario único como constancia del pago realizado.

Se aclara que sólo se procederá al pago de dividendos a aquellos accionistas que han realizado el intercambio de sus títulos accionarios por los recibidos.

Los accionistas de ENTEL S.A. que aún no efectúan en su solicitud de intercambio de los títulos accionarios que están en abril del año 2024, a efecto de contar con este trámite deberán apersonarse a la oficina nacional de ENTEL S.A. ubicada en la calle Federico Zúñiga, N° 1731, Edificio Tower, zona central de la ciudad de La Paz, o a sus oficinas regionales, según corresponda, a fin de hacer la entrega de los mismos, debiendo portar los títulos accionarios antiguos y la cédula de identidad original para acreditar su interés legal.

El pago de dividendos se efectuará desde el día martes 29 de abril de 2025 y por el lapso de cuatro meses.

**NTT** **Abril de 2025**

**Entel**

## PROMOCIÓN "PRÉSTATE+"

Comunicamos a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde el 28 hasta el 30 de abril de 2025, se generará en vigencia la promoción "PRÉSTATE+" marcando el \*222# desde cualquier móvil de acuerdo a las siguientes características:

Categoría	Importación mínima (Bs.)	Importación máxima (Bs.)	Porcentaje
Préstamo B10	10	80	10
Préstamo B150	10	80	15
Préstamo B120	10	80	15

- El monto prestado será descontado de las próximas recargas hasta debitar el préstamo en su totalidad.
- La promoción "PRÉSTATE+" estará disponible siempre y cuando la instancia se encuentre en Prepago y no tenga deuda o un préstamo pendiente de pago.
- El crédito prestado será abonado al momento de la solicitud y podrá ser utilizado para realizar cualquier tipo de tráfico.
- El usuario deberá tener una antigüedad mayor o igual a 3 meses para acceder a la promoción "PRÉSTATE+".

Para más información llama al 105 desde un móvil de Entel al 800705000 desde cualquier teléfono fijo o visita [www.entel.bo](http://www.entel.bo).

**NTT** **Abril de 2025**

**Aduana Nacional**

### EDICTO (Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Eufemia Catari Huanca, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

**PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:**

**RESUELVE:**

**PRIMERO. DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LAS MERCANCÍAS DESCRITAS EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:**

Nº	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS Nº	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2024-211-176994-27590933233	PERCY	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1931/2024	27 DE AGOSTO DE 2024
2	PRM-2024-211-286486-RX552443555DE	YOMARA JAZMIN CUSSI CALLISAYA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2431/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
3	PRM-2024-211-286397-RX554285171DE	GUSTAVO HERRERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2426/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
4	PRM-2024-211-211317-RP125737324MU	PABLO RICARDO LIPA MAMANI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1748/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
5	PRM-2024-211-211119-RP125947844MU	LUIS NAHUM CHOQUEHUENCA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1722/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
6	PRM-2024-211-211338-RX552457599DE	FREDDY YAVINCHA CONDORI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1758/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
7	PRM-2024-211-115607-6834632965	DECOMODA IMPORTACIONES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1369/2024	04 DE JULIO DE 2024
8	PRM-2024-211-123707-9610153151	WILMER CHAMBI MAMANI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1439/2024	02 DE JUNIO DE 2024
9	PRM-2024-211-136630-274281694349	MIGUEL ANGEL QUISPE MAMANI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1610/2024	17 DE JULIO DE 2024
10	PRM-2024-211-211335-RP125432336MU	PAULO IVAN POSTIGO DAVILA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1756/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
11	PRM-2024-211-164066-3634616134	DELGADO-LAPOINTE LUCAS RAOUL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1835/2024	13 DE AGOSTO DE 2024
12	PRM-2024-211-211247-RP117054116MU	CARLA TARQUE APARICIO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1732/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
13	PRM-2024-211-211339-CI011545091NL	CARLOS FERNANDEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1759/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
14	PRM-2023-211-401082-6981254066	JULIO CESAR MALLCU YUJRA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1573/2024	11 DE JULIO DE 2024
15	PRM-2024-211-126322-776098947532	EVA OGLIARI NIT.GLRVEA91E561225N	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1487/2024	08 DE JULIO DE 2024
16	PRM-2024-211-165969-776747042534	DIAMED S.R.L.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1843/2024	13 DE AGOSTO DE 2024
17	PRM-2024-211-201577-5365010873	SERGIO ILLANES ILLANES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2155/2024	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
18	PRM-2024-211-130842-C3Y8283KWL	WILSON QUISPE ALANOCA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1500/2024	09 DE JULIO DE 2024
19	PRM-2024-211-164026-275523161610	RAMIRO PREZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1581/2024	13 DE AGOSTO DE 2024
20	PRM-2024-211-131958-776099382166	ANNE ROBERT-PROVISEUR ADJOINT	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1606/2024	11 DE JULIO DE 2024
21	PRM-2024-211-136257-AC3166D4LNP	ARCTIC WOLF NETWORKS INC-NATHALIE NAVA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1606/2024	17 DE JULIO DE 2024
22	PRM-2024-211-211250-RP125607545MU	MARCO MOSCOSOS MENESES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1733/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
23	PRM-2024-211-211101-RP123287517MU	CAMILA DALENEY	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1721/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
24	PRM-2024-211-211280-CG015041770DE	VIVIANA QUISPE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1737/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
25	PRM-2024-211-211288-RP123632697MU	MARCOS PEÑARANDA TINTAYA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1740/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
26	PRM-2024-211-211315-RP123283002MU	DARWIN DANIEL GONZALES CHOQUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1746/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
27	PRM-2024-211-211314-RP123298245MU	DARWIN DANIEL GONZALES CHOQUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1745/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
28	PRM-2024-211-211303-RP123282126MU	DARWIN DANIEL GONZALES CHOQUE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1744/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
29	PRM-2024-211-164057-9103018153	MIGUEL ANGEL CONTRERAS BLACUT	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1632/2024	13 DE AGOSTO DE 2024
30	PRM-2024-211-65628-RP115315675MU	JOSE LUIS VIRUEZ SOTO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/654/2024	27 DE MARZO DE 2024
31	PRM-2024-211-65629-RP115672354MU	JOSE LUIS VIRUEZ SOTO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/655/2024	27 DE MARZO DE 2024
32	PRM-2024-211-136635-274375120649	DAUGHTERSON PEREZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1609/2024	17 DE JULIO DE 2024
33	PRM-2024-211-131116-9283545040	WILMER E. HERRERA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1503/2024	09 DE JULIO DE 2024
34	PRM-2024-211-115614-8529306015	ESTEBAN ESTEBAN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1370/2024	04 DE JULIO DE 2024
35	PRM-2024-211-116577-96282455401	JASMIN NIELSEN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1376/2024	04 DE JULIO DE 2024
36	PRM-2024-211-116599-273398153862	SHIRLEY NEPTALY ALVARADO VASQ.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1373/2024	04 DE JULIO DE 2024
37	PRM-2024-211-211337-RP121489834MU	NORMA FERNANDEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1757/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
38	PRM-2024-211-35100-7312517730	MONTEVERDE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/770/2024	10 DE ABRIL DE 2024
39	PRM-2024-211-50027-6008312962	HUGO JOSE HUMBERTO URQUIZO FAJARD	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/909/2024	23 DE ABRIL DE 2024
40	PRM-2024-211-49999-4778443526	JHEILA NINA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/910/2024	23 DE ABRIL DE 2024
41	PRM-2024-211-227387-278050319449	SINAI SRL.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2327/2024	14 DE OCTUBRE DE 2024
42	PRM-2024-211-193260-777116128556	PROTEX SRL.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2086/2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
43	PRM-2024-211-276547-77887319072	LIA GALLE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2666/2024	02 DE DICIEMBRE DE 2024
44	PRM-2024-211-272039-1114888132	TAM-BOLIVIAN AIRFORCE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/2647/2024	29 DE NOVIEMBRE DE 2024

**SEGUNDO. CONCEDER** el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S. 26870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

**TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN** de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto a.i. – Aduana Nacional

**PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO:**

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2004 de Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o responsable a: PERCY, YOMARA JAZMIN CUSSI CALLISAYA, GUSTAVO HERRERA, PABLO RICARDO LIPA MAMANI, LUIS NAHUM CHOQUEHUENCA, FREDDY YAVINCHA CONDORI, DECOMODA IMPORTACIONES, WILMER CHAMBI MAMANI, MIGUEL ANGEL QUISPE MAMANI, PAULO IVAN POSTIGO DAVILA, DELGADO-LAPOINTE LUCAS RAOUL, CARLA TARQUE APARICIO, CARLOS FERNANDEZ, JULIO CESAR MALLCU YUJRA, EVA OGLIARI, NIT.GLRVEA91E561225N, DIAMED S.R.L., SERGIO ILLANES ILLANES, WILSON QUISPE ALANOCA, RAMIRO PREZ, ANNE ROBERT-PROVISEUR ADJOINT, ARCTIC WOLF NETWORKS INC-NATHALIE NAVA, MARCO MOSCOSOS MENESES, CAMILA DALENEY, VIVIANA QUISPE, MARCOS PEÑARANDA TINTAYA, DARWIN DANIEL GONZALES CHOQUE, DARWIN DANIEL GONZALES CHOQUE, MIGUEL ANGEL CONTRERAS BLACUT, JOSE LUIS VIRUEZ SOTO, JOSE LUIS VIRUEZ SOTO, DAUGHTERSON PEREZ, WILMER E. HERRERA, ESTEBAN ESTEBAN, JASMIN NIELSEN, SHIRLEY NEPTALY ALVARADO VASQ., NORMA FERNANDEZ, MONTEVERDE, HUGO JOSE HUMBERTO URQUIZO FAJARD, JHEILA NINA, SINAI SRL., PROTEX SRL., LIA GALLE, TAM-BOLIVIAN AIRFORCE, con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, emitido por la Administración Aduana Aeropuerto El Alto de la Gerencia Regional La Paz y sea conforme lo establecido la normativa.

Firma y Sella: Eufemia Catari Huanca – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

FIRMA Y SELLA: Eufemia Catari Huanca – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: ECH  
GRLPZ/UJ: Jbsc/fyp/buc  
Adj: Lo sellado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/AEA2024/2429/5  
HR: GRLPZ/AEA2024/2931/2  
HR: GRLPZ/AEA2024/2091/5  
HR: GRLPZ/AEA2024/2712/1  
HR: GRLPZ/AEA2024/1158/8  
HR: GRLPZ/AEA2024/3202  
HR: GRLPZ/AEA2024/2573  
HR: GRLPZ/AEA2024/3426

**¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?**

# Sociedad

## EN CHUQUISACA

### Infecciones respiratorias aumentan hasta un 30%

#### • Ahora El Pueblo

Según los reportes de esta semana, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Chuquisaca informó sobre un aumento significativo de infecciones respiratorias agudas (IRA) y casos de resfriado, tanto en Sucre, como a nivel departamental, cifras que se incrementaron a casi un mes del inicio del invierno.

“Las IRA, en la última semana epidemiológica, muestran un incremento de casos, tanto en el municipio de Sucre, con un 17 por ciento; y, a nivel departamental, un 30 por ciento, respecto a los datos semanales anteriores (...) Recomendamos a la población, ya en albores de ingresar a la estación de invierno, utilizar las medidas de bioseguridad con el uso del barbijito, distanciamiento prudente y lavado frecuente de manos”, aconsejó César Ríos, jefe de Epidemiología del Sedes.

De acuerdo con el informe, la ciudad de Sucre, que presentaba 4.000 casos la semana anterior, ahora tiene 6.000; y de manera paralela en el departamento, de los 6.000 casos re-

“Las IRA, en la última semana epidemiológica, muestran un incremento de casos, tanto en el municipio de Sucre, con un 17 por ciento; y, a nivel departamental, un 30 por ciento”.

**César Ríos**

Jefe Epidemiología del Sedes

portados, el viernes se registraron alrededor de 9.000.

“Debido al incremento exponencial de casos, hemos recomendado, especialmente al nivel educativo, la activación de los filtros (de bioseguridad) tanto a nivel del hogar como del colegio, haciendo un relevamiento a los menores que presenten síntomas de resfriado para que se recuperen antes de asistir a las aulas, en coordinación con la unidad educativa, y en la emisión de permisos”, aseveró el encargado del Sedes Chuquisaca.



La ministra Esperanza Guevara en el encuentro de mujeres en Sucre.

## DE DESPATRIARCALIZACIÓN

### Cumbre reúne a más de 900 mujeres en la ciudad de Sucre

El encuentro reunió a lideresas de Chile, Brasil, Venezuela, Argentina, Cuba, Colombia y Francia.

#### • Ahora El Pueblo

Más de 900 mujeres y lideresas de Chile, Venezuela, Perú, Argentina, Cuba, Brasil, Colombia y Francia participaron en la Primera Cumbre Iberoamericana de la Despatriarcalización en la ciudad de Sucre, en el marco del Bicentenario.

Bajo el lema Mujeres Construyendo Nuevas Sociedades, la cumbre exhortó a los Estados de Iberoamérica a reconocer, asumir e implementar la despatriarcalización y descolonización como política de Estado; garantizar la participación efectiva, con poder de decisión de las organizaciones de mujeres en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas; adoptar marcos normativos que protejan a las defensoras de derechos humanos, derechos de la

Madre Tierra y territorios, entre otras.

#### SUCRE

La capital del Estado fue sede de la Primera Cumbre Iberoamericana que tuvo a Bolivia como país organizador, encabezada por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

“Las voces de las mujeres deben ser escuchadas. Saludo a las mujeres que vinieron a proponer, a escuchar y ser escuchadas en las mesas de trabajo, generando ideas y propuestas para seguir construyendo”, indicó la ministra de Culturas, Esperanza Guevara, a la conclusión del encuentro que tuvo dos jornadas de trabajo en la capital chuquisaqueña.

Este evento internacional fue organizado por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, a través del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización Ana María Romero, en el marco de la Agenda del Bicentenario, en instalaciones del Centro Plurinacional de las Culturas y las Artes Matilde Casazola La Sombrerera, ubicado en la ciudad de Sucre.



# 2

**JORNADAS** sirvieron para que las mujeres debatan temas como la despatriarcalización y políticas públicas.



Los niños, los más afectados por las IRA.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEGIP/DGE/N° 064/2025

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA, CON VIGENCIA TEMPORAL A LA ASESORA GENERAL DEL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.

La Paz, 3 de abril de 2025.

VISTOS: Mediante Nota Interna Cite: SEGIP/DGE/NOT-0027/2025 de 01 de abril de 2025, la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, solicita se realice el análisis técnico y legal para la delegación de las atribuciones establecidas en el Art. 10 de la Ley N° 145 de 27 de junio de 2011, a la servidora pública Mariela Vivian Castro Alcazar - Asesora General; a tal efecto, se emitieron los Informes Técnico SEGIP/DNAF/UNRH/INF-00048/2025 de 03 de abril de 2025 por parte de la Unidad Nacional de Recursos Humanos y el Informe Legal SEGIP/DNJ/INF-00302/2025 de 03 de abril de 2025 por la Dirección Nacional Jurídica y todo lo que ver convino, se tuvo presente y;

CONSIDERANDO I:

Que, el Art. 232 de la Constitución Política del Estado, señala: "...La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, los numerales 1 y 2 del Art. 235, de la norma constitucional, determinan: "...Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: Cumplir la Constitución y las leyes. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública..."

Que, el Art. 1 de la Ley N° 145, de 27 de junio de 2011, refiere: "...La presente Ley tiene por objeto la creación del Servicio General de Identificación Personal y del Servicio General de Licencias para Conducir, determinando su naturaleza jurídica, principios, atribuciones y estructura organizacional..."

Que, el Art. 2 de la referida Ley, determina: "...I. Se crea el Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, como institución pública descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad administrativa, financiera, legal, técnica y operativa, bajo tuición del Ministerio de Gobierno, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. II. El Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, es la única entidad pública facultada para otorgar la Cédula de Identidad - C.I., dentro y fuera del territorio nacional, crear, administrar, controlar, mantener y precautelar el Registro Único de Identificación - RUI, de las personas naturales a efecto de su identificación y ejercicio de sus derechos, en el marco de la presente Ley y la Constitución Política del Estado..."

Que, el parágrafo I del Art. 9 de la Ley N° 145, señala que la Directora General Ejecutiva es la Máxima Autoridad Ejecutiva del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP.

Que, el inciso a) del Art. 1 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, tiene por objeto, establecer las normas que regulan la actividad administrativa y el procedimiento administrativo del sector público.

Que, el Art. 5 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, indica que: "...I. Los órganos administrativos tendrán competencia para conocer y resolver un asunto administrativo cuando éste emane, derive o resulte expresamente de la Constitución Política del Estado, las leyes y las disposiciones reglamentarias. II. La competencia atribuida a un órgano administrativo es irrenunciable, inexcusable y de ejercicio obligatorio y sólo puede ser delegada, sustituida o avocada conforme a lo previsto en la presente Ley..."

Que, los parágrafos I, IV y VI Art. 7, de la referida Ley, dispone: "...I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. (...) IV. Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo. (...) VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional..."

Que, mediante Resolución Supremo N° 27230 de 16 de noviembre de 2020, en su parte resolutoria primera, dispone: "...Designar a la ciudadana PATRICIA PAMELA HERMOSA GUTIERREZ, como DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA INTERINA del SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL - SEGIP..."

CONSIDERANDO II:

Que, mediante Nota Interna Cite: SEGIP/DGE/NOT-0027/2025 de 01 de abril de 2025, la Máxima Autoridad Ejecutiva del SEGIP, solicita se realice el análisis técnico y legal para la delegación de las atribuciones establecidas en el Art. 10 de la Ley N° 145, a la servidora pública Mariela Vivian Castro Alcazar - Asesora General del SEGIP, a quien se otorgara determinadas atribuciones que tendrán por objeto dar la atención oportuna a los trámites administrativos y actividades operativas necesarias de las diferentes unidades organizacionales, lo que permitirá el funcionamiento normal y eficiente de la Institución.

Que, en mérito a ello, la Unidad Nacional de Recursos Humanos mediante Informe SEGIP/DNAF/UNRH/INF-00048/2025 procedió al análisis solicitado y en su punto segundo y tercero, refiere lo siguiente: "...De acuerdo a la Ley N° 2341, Ley de Procedimiento Administrativo, en su artículo 7° (DELEGACION), "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de sus competencias para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo." En el marco de la consecución de los objetivos institucionales del SEGIP, es menester tomar las acciones correspondientes, de acuerdo a normativa vigente, para dar continuidad a las actividades de la Dirección General Ejecutiva. Conforme a la Estructura Organizacional y Organigrama del Servicio General de Identificación Personal, la delegación de atribuciones al cargo de "Asesor General" de la entidad se considera pertinente, debido a que el nivel jerárquico del puesto, es equivalente a una Dirección Nacional y no afectaría el desenvolvimiento y funciones que se realizan en la institución, en las áreas sustantivas y administrativas (...). Se solicita remitir el presente informe a la Dirección Nacional Jurídica para la emisión de la Resolución Administrativa que disponga la delegación de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la Ley N° 145 que permitan dar atención oportuna a trámites administrativos y actividades necesarias de las Unidades Organizacionales del SEGIP, a la servidora Mariela Vivian Alcazar - Asesora General; tomando en cuenta el análisis del presente informe..."

Que, la Dirección Nacional Jurídica mediante el Informe Legal SEGIP/DNJ/INF-00302/2025 de 3 de abril de 2025, en su punto V recomendaciones, refiere: "Por los argumentos glosados precedentemente, se emite el presente informe a su consideración, para que se emita la Resolución Administrativa Expresa, de DELEGACION DE ATRIBUCIONES establecidas en el art. 10 de la Ley 145, de 27 de junio de 2011, conforme sean determinadas e identificadas por su autoridad en ejercicio de su ius cogens poder decisivo y facultad discrecional reglada y determinada en el marco del Art. 7 de la Ley 2341, de 23 de abril de 2002. Delegación que puede recaer en el personal del nivel ejecutivo de la Institución conforme a la Estructura Organizacional y Organigrama del SEGIP, la cual va permitir dar continuidad en el cumplimiento de sus metas y objetivos que tiene en servicio de la población".

Que, en el marco de las disposiciones legales citadas precedentemente y conforme a las justificaciones de orden técnico y legal desarrolladas en los Informes descritos y, en aras de mejorar la eficiencia administrativa al interior del Servicio General de Identificación Personal, se hace necesario que algunas atribuciones administrativas sean delegadas a la Asesora General de esta Entidad Pública.

POR TANTO:

La Directora General Ejecutiva Interina del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, designada mediante Resolución Suprema N° 27230 de fecha 16 de noviembre de 2020, en ejercicio de sus atribuciones y con las facultades conferidas legalmente.

RESUELVE:

PRIMERO. DELEGAR a la servidora pública Mariela Vivian Castro Alcazar - Asesora General del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, las siguientes atribuciones:

- a) Atender y dar respuesta a los trámites administrativos solicitados por las instancias públicas y privadas;
b) Efectuar actos administrativos necesarios para el funcionamiento de la Institución;
c) Emitir instrucciones administrativas internas que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales;
d) Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de las unidades organizacionales de la Institución;
e) Autorizar mediante Memorandum la comisión de viaje al interior del país y el pago de viáticos a los Directores de la Oficina Nacional y Direcciones Departamentales;
f) Autorizar mediante Resolución expresa, la asignación y reembolso de pago de viáticos en fines de semana y feriados a las servidoras públicas y los servidores públicos de la Oficina Nacional y Direcciones Departamentales, cuando las solicitudes sea debidamente justificadas;
g) Realizar otras actividades complementarias y necesarias orientadas a garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a la institución.

SEGUNDO. La presente delegación es expresamente en las tareas asignadas y establecidas en el punto anterior de la presente determinación, con el objeto de dar atención oportuna a los trámites administrativos y actividades necesarias de las unidades organizacionales que permitan el funcionamiento eficiente de la Institución.

TERCERO. Esta determinación tendrá carácter temporal y será revocada en cualquier momento por la suscrita autoridad delegante, la cual no afectará a los actos dictados antes de la revocación conforme establece el parágrafo V del Art. 7 de la Ley N° 2341.

CUARTA. Se instruye a la Dirección Nacional de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en un órgano de prensa de circulación nacional y en la página WEB de la Institución, a efectos de su publicidad y surta eficacia en cumplimiento a la normativa vigente.

QUINTA. De conformidad al inciso a) del Art. 28 de la Ley N° 1178 de fecha 20 de julio de 1990, los servidores públicos que ejercen funciones autorizadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva, responderán por el resultado y desempeño de las mismas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



EDICTO (Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Eufemia Catari Huanca, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroe Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 815 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO: RESUELVE: PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LAS MERCANCÍAS DESCRITAS EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

Table with 5 columns: N°, PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN. It lists 41 items of abandoned goods with their respective owners and resolution dates.

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 815 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase. Firma y Sella: Silvia Filomena Macías - Solo - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto a.i. - Aduana Nacional. PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO: (...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2004 de Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o responsable a: VALENTINA CASTRO, SEBASTIAN ZABALA, USDAO LA PAZ, SEBASTIAN MARQUEZ, FRANCO FOIANINI, ANDREA BALLIVIAN, USGOV/BOSNIA SRJV TROOP STORE #142, CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD (CEASS), FON. DE POBLACION DE LAS NN UU (UNFPA) CON IED US0046, VICTOR ALBERTO CAMARGO ALDAZOSA, CONDORI CALIZAYA ABRAHAN, MICHELLE LETICIA ROSALES VARGAS, SHMUEL DANIEL S, CARLOS CANNAVAN, MENESES MACUAGA JAIME MAURICIO, FABIAN DUNN, RUBINA SAQIB, JOSE GABRIEL CHUQUI MAMANI, ACEROS TORRICO, ESPAÑA PEREZ JUAN CESAR, ABRAHAM VICTOR VASQUEZ MORALES con CI. 6766667, ALVARO UGALDE, DOUGLAS BOYAN, ARTURO ARCE SALAS con CI. 12896583, ROSARIO ALIAGA, ROSA ANGELA, ESTANISLAO, PERCY LUIS QUISEP TICONA, JOELSOM PIRES, JOELSOM PIRES, ALVARO DE RAMON MURILLO con PAS 17702732, ALVARO DE RAMON MURILLO con PAS 17702732, ALVARO DE RAMON MURILLO con PAS 17702732, JOSE LUIS ZARATE CARDOZO con CI. 4845984, PERCY GONZALO INCA INCA, ADRIAN JAUREGUI, QIFENG LIU, MONIQUE MICHEL, IDEMATICA SRL.

GRLPZ: ECH
GRLPZ/UJ: Jbsc/fyp/buc
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/AEA2024/3426
HR: GRLPZ/AEA2024/3545
HR: GRLPZ/AEA2024/3278
HR: GRLPZ/AEA2024/2931
HR: GRLPZ/AEA2024/2091
HR: GRLPZ/AEA2024/2712
HR: GRLPZ/AEA2024/2429
HR: GRLPZ/AEA2024/2919
HR: GRLPZ/AEA2024/1158/8



# Política

**SERÁ EL MARTES 29 EN SESIÓN DE SALA PLENA**

## TSE elegirá al sucesor de Hassenteufel, quien concluirá su segundo mandato

Según la Ley del Órgano Electoral, el actual titular del TSE no podrá ser reelecto, de modo que la elección se definirá entre los demás vocales.

// FOTO: TSE ARCHIVO



Vocales del TSE en una reunión.

• **Mónica Huancollo**

**El martes 29 de abril, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) se reunirá en Sala Plena para elegir a su nuevo presidente en reemplazo de Óscar Hassenteufel, quien termina su segundo mandato y no podrá ser reelecto.**

La convocatoria del TSE indica que la 42ª sesión de Sala Plena se desarrollará el martes 29 de abril de 2025, a las 10.00, en el salón de reuniones Huáscar Cajías Kaufmann.

En el orden de la agenda se informa que la sesión fue convocada para la “designación del presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta del Tribunal Supremo Electoral en el marco de la Ley 18 del Órgano Electoral”.

Actualmente, el presidente del TSE es el abogado chu-

quisaqueño Óscar Hassenteufel. Aunque la alcaldesa de la ciudad de El Alto, Eva Copa, pidió que sea reelegido, según la normativa electoral, el actual titular no puede volver a asumir el cargo, porque termina su segundo mandato consecutivo.

### ARTÍCULO 18

El artículo 18 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional dispone que la función de presidente del TSE solo se “ejerce por dos años, con derecho a reelección por una sola vez para el mismo cargo”.

También establece que “la Presidenta o el Presidente, y la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Tribunal

Supremo Electoral serán designados en Sala Plena por mayoría absoluta de las o los vocales en ejercicio”.

Al respecto, el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi indicó que, ante la imposibilidad de que Hassenteufel sea reelecto, él aspira, “legítimamente”, a ocupar el cargo de titular del tribunal.

“Yo me considero un candidato a la presidencia del TSE”, expresó el vocal, en entrevista con Cadena A.

Sin embargo, aseguró que para lograr su objetivo no hará ningún tipo de “lobby”, al contrario, respetará la voluntad de sus colegas.

Tahuichi comparó a la próxima sesión de la Sala Plena con un “conclave del Vaticano”, que tendrá la misma importancia, puesto que se elegirá al sucesor de Hassenteufel.

“Vamos a decirle al pueblo de Bolivia: ‘habemus nuevo presidente del TSE’. Espero que salga humo blanco”, mencionó.



Óscar Hassenteufel

### ELECCIONES GENERALES

La renovación de la directiva se da en medio del proceso para las elecciones generales que lleva adelante el Órgano Electoral, liderado por el TSE.

## EN EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE DIPUTADOS

### Aprueban proyectos de ley contra el infanticidio y licencia por paternidad

• **Ahora El Pueblo**

**El Comité de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de Diputados aprobó dos proyectos de ley orientados a fortalecer la protección de niñas y niños. Las iniciativas buscan promover políticas contra el infanticidio y reforzar el cuidado en la etapa de la primera infancia.**

Infanticidio”, y establece la obligatoriedad del Estado de hacer campañas preventivas para concienciar a la población y erradicar este tipo de violencia extrema.

La norma establece que unidades educativas, entidades públicas y privadas, medios de comunicación, juntas vecinales y organizaciones sociales deberán desarrollar actividades conmemorativas en esa fecha.

La segunda propuesta es la de Promoción de la Responsabilidad Parental durante la Primera Infancia, cuyo objetivo es fortalecer los vínculos familiares y asegurar un en-

torno saludable para el desarrollo de la niñez. El proyecto busca ampliar la licencia por paternidad a diez días laborales, desde el nacimiento de hijas e hijos, con una extensión de cinco días adicionales en casos de nacimiento múltiple, prematuro o de bebés con enfermedades congénitas.

La secretaria de este comité, la diputada del MAS Rosario García, informó que los proyectos responden a la necesidad de garantizar los derechos de niños y niñas como una prioridad nacional.

“Es responsabilidad del Estado y también de noso-



La diputada del MAS Rosario García.

tros, como autoridades nacionales, apoyar y aportar para que estos proyectos de ley va-

yan en beneficio de estos sectores vulnerables en nuestra sociedad”, remarcó.

Un proyecto de ley es el 146/2024-2025, que declara el 19 de agosto de cada año como “Día Nacional en contra del

// FOTO: DIPUTADOS

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a la avenida Ramiro Castillo (entre calles 3 y 6); calles: Florida (entre calles 4 y 6), 5, 4 (entre calle Diez Medina y avenida Ramiro Castillo) y calles adyacentes de la zona Chuquiaguillo.

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida 14 de Septiembre (entre calles 4 y 6); calle 5 (casi esquina avenida 14 de Septiembre), calles y pasajes adyacentes de la zona Obrajes.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Luis Espinal (desde calle 6 hasta calle 11), calles y pasajes adyacentes de la zona Chuquiaguillo.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Ramos Gavilán (entre calle Zenón Ríos y calle Juan de Saavedra), pasajes y calles adyacentes de la zona Achaichicala.

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte del D-14, Unidad Educativa María Ayma, urbanización Buen Pastor. Parte de la urbanización Morales, calle Pedro Blanco (desde calle Anticito Arce hasta avenida Pálos Blancos), avenida Pálos Blancos (desde calle Pedro Blanco hasta avenida Tupac Katari).

Parte de la urbanización Bautista Saavedra Unidad Vecinal D, avenida Santa Lucía (desde avenida Peñaranda hasta avenida Simón Bolívar); calles: Puerto Rico (desde calle América hasta calle Santiago), Antofagasta (desde avenida Peñaranda hasta calle Santiago), Montevideo (desde avenida Peñaranda hasta calle 16 de Julio), Puerto España (desde calle 23 de Marzo hasta avenida Simón Bolívar), Santo Domingo (desde calle Arce hasta avenida Simón Bolívar), Managua, Omasuyos (desde calle Ingavi hasta calle 23 de Marzo), San Juan, Lima (desde calle Júpiter hasta avenida Simón Bolívar), Arce, Pacheco (desde calle Santo Domingo hasta calle Litoral); avenidas: Peñaranda, Simón Bolívar (desde avenida Santa Lucía hasta avenida Gran Bretaña); calles: Porvenir, Ingavi, Brasília, Júpiter (desde calle Santo Domingo hasta calle Gran Bretaña), Julian Apaza, América (desde avenida Santa Lucía hasta calle Antofagasta), 16 de Julio (desde calle Antofagasta hasta calle Managua); 23 de Marzo (desde calle Antofagasta hasta calle Gran Bretaña), Santiago, Junín (desde avenida Santa Lucía hasta calle Puerto España) y calles adyacentes.

REEMPLAZO DE BAJANTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Holanda; calle Copacabana (entre calles Yunguyo y Sajama); avenida Augusto Valda (entre avenida Nazacora y calle Litoral); calles: Yunguyo (entre calle Tupac Amaru y avenida Augusto Valda), B (entre avenida Nazacora y calle Feliciano Kantuta), Tocopilla (entre calle Genevieve Ríos y avenida Nazacora), Sajama, Muñecas, Tupac Amaru, Sabaya, Litoral, Genevieve Ríos, Miguel Grau, Diócesis de El Alto y calles adyacentes de la urbanización Mercedario.

SISTEMA NUEVO

MODIFICACIÓN DE TRAZO DE LÍNEA

Desde horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica al transformador CP1285 de 25 Kva, afectando a la avenida circunvalación zona Munaipata de la población Copacabana del municipio Copacabana de la provincia Manco Kapac.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Santa Rosa de Guanay, Flor de Mayo, Santa Rosa de Challana, Poroma, Vilaque, Tujijuni, Alto Chispiani, San José de Chispiani, Wacacala, Sillamo, bases de comunicación del municipio de Guanay de la provincia Larecaja.

Comunidades: Teoponte, San Isidro Cuarta Zona, Miraflores, Mercado Campesino, San Isidro, Nueva Esperanza y San Isidro 1ra zona del municipio de Teoponte de la provincia Larecaja.

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Mario Mercado (desde calle Valeriana hasta calle B), calles y pasajes adyacentes de la zona Llojeta El Rosal.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:20 hasta horas 15:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del edificio Armonía, ubicado en la zona Barrio Petrolero, calle 1 (esquina Eusebio Gutiérrez).

REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTE

Desde horas 11:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 62 (desde calle 45 hasta calle 43), 43 (desde calle 61 hasta calle 62), pasajes y calles adyacentes de la urbanización Limani Pata A.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de edificio Corte Superior, ubicado en calle Genaro Sanjinés (casi calle Potosí), Hotel Gloria, ubicado en la calle Genaro Sanjinés (esquina calle Potosí), calles y pasajes adyacentes de la zona Casco Viejo de La Paz.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 14:30 hasta horas 17:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Palmeras, 10, 11, 4 (desde calle 2 hasta calle Reyes), Reyes (desde calle Palmeras hasta calle 4), pasajes y calles adyacentes de la urbanización Las Rosas.

SISTEMA AROMA

TRANSFERENCIA TEMPORAL DE CARGA

Desde horas 10:10 hasta horas 10:20 a la comunidad Villa Cruce del municipio Patacama de la provincia Aroma.

Comunidades: Vilaque, Rosasani, Alto Calacachi, Quilloma, Centro Quilloma, Ancoaque Bajo, Chojitoco, Esquillani, Tomata, Ancoaque Centro, Ancoaque, Vilaque, Huallatiri, Topohoco, Taracollo, Santiago B, Santiago, Alto Laura, Alto Putuni, Ayllu Putuni, Chapi Chapini, Putuni, Condoroca Putuni, Ayllu Bajo Laura Putuni y Añaguayani del municipio Corocoro de la provincia Pacajes.

Comunidades: Rosa Pata Yaribay, San Francisco Yaribay, Quilloma, Rosa Pata, Yaribay y Chulluncayani del municipio Santiago de Callapa de la provincia Pacajes.

Estaciones de radio base en las respectivas comunidades.

INSTALACIÓN DE POSTES

Desde horas 10:22 hasta horas 13:32

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Patarani, Chiarague, Capunuta, Manzanani, Chusicani, Ajasipe, Chusicani Vila Vila, Mamurasi, Cala Cala, Vicarani, Viluyo, Alto Pomani, Pararani, Walcani del municipio Patacama de la provincia Aroma.

Comunidades: Huanaco, Enequella, 12 de Mayo, Cosmini, Huanaco, Huayna Potosí del municipio Corocoro de la provincia Pacajes.

NORMALIZACIÓN DE TRANSFERENCIA

Desde horas 13:35 hasta horas 13:45 a la comunidad Villa Cruce del municipio Patacama de la provincia Aroma.

Comunidades: Vilaque, Rosasani, Alto Calacachi, Quilloma, Centro Quilloma, Ancoaque Bajo, Chojitoco, Esquillani, Tomata, Ancoaque Centro, Ancoaque, Vilaque, Huallatiri, Topohoco, Taracollo, Santiago B, Santiago, Alto Laura, Alto Putuni, Ayllu Putuni, Chapi Chapini, Putuni, Condoroca Putuni, Ayllu Bajo Laura Putuni y Añaguayani del municipio Corocoro de la provincia Pacajes.

Comunidades: Rosa Pata Yaribay, San Francisco Yaribay, Quilloma, Rosa Pata, Yaribay y Chulluncayani del municipio Santiago de Callapa de la provincia Pacajes.

Estaciones de radio base en las respectivas comunidades.

SISTEMA NUEVO

MODIFICACIÓN DE TRAZO DE LÍNEA

Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR LAPSO DE 2 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 10:10 Y 10:20 a la comunidad Villa Cruce del municipio Patacama de la provincia Aroma.

Comunidades: Vilaque, Rosasani, Alto Calacachi, Quilloma, Centro Quilloma, Ancoaque Bajo, Chojitoco, Esquillani, Tomata, Ancoaque Centro, Ancoaque, Vilaque, Huallatiri, Topohoco, Taracollo, Santiago B, Santiago, Alto Laura, Alto Putuni, Ayllu Putuni, Chapi Chapini, Putuni, Condoroca Putuni, Ayllu Bajo Laura Putuni y Añaguayani del municipio Corocoro de la provincia Pacajes.

Comunidades: Rosa Pata Yaribay, San Francisco Yaribay, Quilloma, Rosa Pata, Yaribay y Chulluncayani del municipio Santiago de Callapa de la provincia Pacajes.

Estaciones de radio base en las respectivas comunidades.

SISTEMA NUEVO

MODIFICACIÓN DE TRAZO DE LÍNEA

Entre horas 09:00 y 09:30, LA SEGUNDA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 14:00 Y 14:30 a las comunidades: Villa Iberia, Corqueamaya, Calacora, Yaurichambi, Chirapaca, Karhuza, Batallas sector Carretera Panamericana, Pariri, Suriqutina, Isquillani, Tuquia, Peñas, Alto Peñas, Sojata, Cuyahuani, Challapata, Huancuyo, Cruzani, Kerani, Chojnapata, Sorapujro, Koroyo, Kellhuani, Alto Cruz Pampa, del municipio Batallas provincia Los Andes y la comunidad Villa Asunción Corpaputo del municipio Achaichicala de la provincia Omasuyos.

Las radio bases de Entel, Viva y Tigo.

Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Condoriri, Paicoco, Paicoco Litoral y Machacamarcas del municipio Pucarani de la provincia Los Andes.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 07:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la zona Durampalpa de la población Guanay.

Estaciones de Servicio del municipio de Guanay de la provincia Larecaja.

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 08:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Ingavi Primero, Ingavi Segundo, Patacama, Asunción y colonias aledañas del municipio Caranavi, de la provincia Caranavi.

INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA

Desde horas 10:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Alianza Rosario Central, Villa Rosario Central y comunidades aledañas del municipio de Alto Beni de la provincia Caranavi.

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

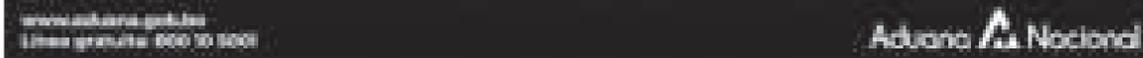
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Villa Flor Segunda, Coaine colonias aledañas del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.



Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones

www.delapaz.bo 800 17 3333 Línea gratuita

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



EDICTO (Primera publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:

RESUELVE: PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LA MERCANCÍA DESCRITA EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:

Table with 5 columns: N°, PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°, CONSIGNATARIO, RESOLUCIÓN DE ABANDONO, FECHA DE RESOLUCIÓN. Contains 36 rows of administrative data.

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros, multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en las partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 10 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-036-23 de fecha 03/08/2023.

Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO

(...) notifiqúese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al Sujeto Pasivo y/o tercero responsable: MARIANA SALAZAR, HAZAEL DAVID CALDERON, AGUSTIN CARRIZOSA, DENIZ SARVAN, REINHART COMERCIAL S.A., PEMINTEL ECHENIQUE ALEJANDRO, C ARTURO Q BRIGADA, COUNTER LA PAZ SCHARFF, FELIX JACINTO RAMIREZ, LUIS ANGEL ZEBALLOS AGUILAR, PAULO IVAN POSTIGO DAVILA, FERNANDO MARCELO QUISBERT LIMACHI, BECKY TAPIA DE SANCHEZ, LAITH ABUHAMDAM, FERNANDO MARCELO QUISBERT LIMACHI, VICTOR HERNAN CALLISAYA CONDORI, ADHEMAR CAPCHA CHOQUE, RUDDY LINO DAZA TARQUI, HERR WILSON GUTIERREZ CABEZAS, IMANE BOULKROUNE, GERMAN QUEVEDO/KENNETH, CONFIBOLIVIA, YERCO RODRIGUEZ FLORES, LUCIANO LOPEZ, JHONNY VENTIADES, VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, ROSA MARY PENA DE DURA, MARIA CRESPO, CONFIBOLIVIA, BRIAN EDWIN CHURATA TARQUI, SML PACKAGING BD LTD. (0176501), JOSE LUIS ZAMBRANA NINA, JHON NINA, SIMEON RAMIREZ QUISPE, LIBRERÍA MEDICA GALENOS, URIEL PEREIRA, RONALD ZUNIGA con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, emitida por la Administración de Aduana Aeropuerto El Alto y sea conforme establece normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL

GRLPZ: MMMM GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/clvr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/AEA/2025/633 HR: GRLPZ/AEA/2025/566



# Política

**DIJO QUE LA DERECHA PRETENDE VOLVER "MAQUILLADA"**

## El Presidente afirma que el MAS es la única opción para el pueblo

• **Mónica Huancollo**

**El presidente Luis Arce afirmó que el MAS-IPSP es la única opción que tiene el pueblo para lograr sus aspiraciones, frente a la derecha que busca volver "maquillada", trayendo consigo el retorno del neoliberalismo.**

"El único partido político que representa las aspiraciones del verdadero pueblo, del pueblo humilde y trabajador es el Movimiento Al Socialismo, no hay más, hermanas y hermanos, sin el MAS", afirmó el mandatario frente a las organizaciones de Cobija.

En esta región, las organizaciones proclamaron a Luis Arce como candidato presidencial para las elecciones de agosto. El Jefe de Estado indicó que recibe este nombramiento con humildad y con el desafío de cumplir el

anhelo de mejores días, así como ocurrió en 2020.

Aseguró que el MAS-IPSP nunca se "desprendió del pueblo ni de las organizaciones sociales".

Es más, mencionó que desde su Gobierno se trabajó en dignificar y recuperar el Instrumento Político para las organizaciones sociales, que son las dueñas legítimas".

También recordó que en las próximas elecciones generales el pueblo y las organizaciones se enfrentarán a la propuesta de la derecha, que, según él, viene "maquillada" intentando traer de vuelta el neoliberalismo, porque presenta las mismas propuestas que se plantearon hace 20 años.

Este modelo, detalló el Presidente, causó pobreza, desempleo, privatización y saqueo de los recursos naturales.

Los representantes de este modelo son Jorge Tuto Quiroga, Samuel Doria Me-

dina y Manfred Reyes Villa, aseveró el jefe de Estado.

Por eso ratificó que el pueblo hoy tiene al MAS como la única "fuerza de izquierda". "Nadie va a quitar de la cabeza, a las bolivianas y bolivianos, nuestra política de industrialización", dijo.

Son más de 170 plantas industriales que ejecuta el gobierno de Arce en todo el país.

El próximo proceso electoral en Bolivia también es la oportunidad para cambiar a los legisladores por personas que trabajen por el pueblo, sostuvo.

Sin embargo, para lograr el objetivo, dijo que el requisito es la "unidad en torno al Instrumento".

"Así vamos a volver a vencer y representados en la Asamblea. Sabemos que la lucha será dura, siempre fue dura, la batalla es dura, pero venceremos", sostuvo el mandatario ovacionado por los sectores de Cobija.

“

*Esta es una estrategia de desgaste paulatino que afecta al bolsillo de las bolivianas y bolivianos (...) Ellos (la derecha) no escatiman ningún elemento para asestar duros golpes al bolsillo de los bolivianos, porque tienen una estrategia de, como sea, ganar estas elecciones”.*

**Luis Arce Catacora**  
Presidente de Bolivia

El presidente Luis Arce en una caravana de organizaciones en Beni.



**ADEMÁS DE IMPULSAR UN "ESQUEMA"**

## Arce acusa a la derecha electoral que "golpea"

De acuerdo con el mandatario, los adversarios de la estrategia de desgaste paulatina, encareciendo los precios de la canasta familiar,

• **Mónica Huancollo**

**Desde Beni, el presidente Luis Arce acusó a la derecha de ejecutar una estrategia electoral para "asestar un golpe" contra el "bolsillo del pueblo". Dijo tiene un "esquema de boicot" a la economía del país desde la Asamblea Legislativa.**

Según el mandatario, la estrategia de los políticos de derecha, que van a pugnar en las elecciones generales de agosto, es encarecer los precios de los productos de la canasta familiar, elevar permanentemente el precio del dólar, "para poner a toda la población contra el Gobierno nacional, que trabaja y lo único que ha hecho es buscar el bienestar de la población".

Además dijo que se busca poner en riesgo todas las obras y proyectos que tienen el objetivo de transformar a esa región.

La denuncia la hizo en el acto por

el 72 aniversario de la Central Obrera Departamental (COD) del Beni, ocasión en la que el mandatario aseguró que esta estrategia "de desgaste paulatino" que utilizan los políticos de derecha va contra los "bolsillos del pueblo boliviano" en su afán de llegar al poder en las elecciones.

"Ellos (la derecha) no escatiman ningún elemento para asestar duros golpes al bolsillo de los bolivianos, porque tienen una estrategia de, como sea, ganar estas elecciones", enfatizó.

En esta táctica está, también, un "esquema de boicot y sabotaje desde la Asamblea Legislativa", que afecta a la economía nacional, agregó.

"Hoy la economía del país atraviesa problemas elaborados, premeditados, que enfrentamos como Gobierno ante un esquema de boicot desde la Asamblea Legislativa", remarcó.

Ante ello, el Presidente ratificó que la "única estrategia" del MAS y de su gobierno es la industrialización del Beni y de todo el país.

Una caravana en apoyo al presidente Luis Arce en Pando.





// FOTOS: PRESIDENCIA

## MA" DE "BOICOT" A LA ECONOMÍA de usar una estrategia ' el bolsillo del pueblo

os electorales del MAS ejecutan una táctica  
nasta familiar y elevando el costo del dólar.



El presidente Luis Arce junto a una mujer en Beni.

### ► LA COD DE BENI RATIFICA A ARCE COMO CANDIDATO

Debido a ello, la COD del Beni ratificó a Arce como único candidato para las elecciones.

“Por la industrialización del Beni, lo volvemos a decir, Arce será el único candidato 2025-

2030”, aseguró Álex Rodríguez, ejecutivo del sector.

Desde Riberalta, Beni, luego de ser proclamado como candidato, el Jefe de Estado llamó a fortalecer la unidad ante los intentos de división de la derecha y la nueva derecha.

## SUMAN 41 RESPALDOS DE DISTINTOS SECTORES

### Las organizaciones de Riberalta y Pando proclaman a Lucho como único candidato

Mónica Huancollo

Organizaciones del Pacto Regional de Riberalta, del Beni, y sectores de Pando proclamaron como candidato presidencial a Luis Arce. Con ello suman 41 respaldos de varias organizaciones que apuestan por continuar con la industrialización en el país.



Organizaciones de Cobija.

“La lealtad ante todo, por eso, hermano Lucho, lo proclamamos como candidato del Bicentenario 2025-2030”, indicó Tito Mamani, secretario ejecutivo del MAS regional en el municipio de Riberalta, Beni.

En esta región, el presidente Arce expresó la necesidad de continuar con el proceso de industrialización y con más obras por el bien de los riberalteños.

A esta proclamación se sumó la de sectores de Cobija, Pando, donde se celebró un ampliado para respaldar, de manera rotunda, la candidatura de Arce, rumbo a las elecciones de agosto.

El ejecutivo de la Central de Obrera Departamental de Pando (COD), Kifer Vinique,

cuestionó a quienes los llaman “traidores” y “funcionarios”; sin embargo, aclaró que son ellos “quienes pusieron el pecho” durante el golpe de Estado de 2019.

“Nosotros tenemos memoria, sabemos de dónde venimos y en los momentos fatídicos estuvimos ahí”, dijo.

Exhortó a no tener miedo porque este “Proceso de Cambio también les pertenece a los obreros”. Por ello instó a estar “firmes en su defensa”, porque este proceso “nació por el pueblo y se quedará para el pueblo”.

Por su lado, el dirigente de la Confederación Sindical de los Interculturales, Wilson Coro, ponderó la importancia de debatir ante la recuperación del Instrumento para las organizaciones, algo antes negado por el expresidente Evo Morales.

“Los rebeldes estamos acá y la industrialización no va a parar, y nosotros vamos a definir nuestro futuro”, señaló.

Con estas proclamaciones suman 41 los respaldos en favor de Arce, para que continúe con la industrialización. Hoy se pronunciarán otros sectores en Potosí, Chuquisaca y Santa Cruz.



Organizaciones sociales de Beni.

## Tribuna

## "Guerra cognitiva" y aranceles: cobrar y castigar



**Fernando Buen Abad Domínguez**

Rebelión

Con lujo de cretinismo imperial, Donald Trump va por el mundo amenazado a "tirios y troyanos" con el arma disciplinadora de los "aranceles". Se jacta de poder y de imponernos, al antojo de sus mezcolanzas ideológicas y mercantiles, sus banderas imperiales que insultan a todas las economías y al trabajo que sustenta las riquezas. Pero no se trata sólo de tecnicismos financieros, se trata de una escuela autoritaria de educación para esclavos, cargada con las lecciones, morales y éticas, de la "Guerra Cognitiva" al calor de su premisa máxima: "tengan para que aprendan".

Nada tienen de nuevo las "guerras cognitivas", salvo su tecnología, porque son un campo de batalla permanente en el ámbito de las estrategias comercio-guerra que se centran en el uso de narrativas manipuladoras y operaciones psicológicas para influir, desinformar o controlar la percepción y la conducta de individuos, grupos o naciones. Sus raíces históricas pueden rastrearse hasta las prácticas más antiguas de la propaganda, la desinformación y la guerra psicológica desarrolladas con campañas sofisticadas para crear contenido de texto y sub-texto altamente convincente, para cobrar y castigar con prácticas añejas actualizadas en operaciones modernas que incluyen ya la "inteligencia artificial".

Esta "Guerra Cognitiva" es una realidad odiosa y su impacto se manifiesta de formas múltiples, incluso fabricando mensajes justicieros para refrescar la memoria de todos sobre dónde está el poder real. No importa si hay que barajar "fake news", como pedagogía del domador, para adiestrar líderes políticos, para incitar violencia o para crear caos. Inventar aranceles prioriza un contenido: al que pega se le paga. Eso, emocionalmente cargado con especulaciones, temores, noticias falsas y teorías conspirativas. Junto con los aranceles se difunden lecciones de poder que han utilizado, incluso, "bots" y "trolls" para fabricar "opiniones públicas". Tienen tufo de castigo sus herramientas de "Guerra Cognitiva" que están siendo empleadas coercitivamente. Lo dicho, en esta guerra, al que pega se le paga.

Esos aranceles, desenvainados en el fragor de la dictadura del capitalismo, son un frente de dominación en el escenario actual de la lucha de clases y, a diferencia de las guerras convencionales donde los campos de batalla son geográficos y las armas tangibles, en la "Guerra Cognitiva" se opera sobre el terreno de las subjetividades deslizando entre la información distorsionada, las emociones alteradas por los miedos y las percepciones sobreexcitadas, hoy convertidas arma estratégica clave en la geopolítica y en la geo-semiótica, de pies a cabeza. Además de pagar los excesos del cretinismo imperial, hay que reverenciar sus dichos y sus gestos histriónicos, su petulancia burguesa, enemiga profunda de la democracia y su insoportable gesto de patanes enriquecidos con toda obscenidad. Es la dictadura de la estulticia y quieren que nos la traguemos como si fuese costumbre de familia. Asumirla dócilmente como la verdad y la estabilidad social que siempre hemos anhelado. Quieren convertir los aranceles en un triunfo cultural que forje la nueva moral de esclavos agradecidos. Es una lucha asimétrica para influir, moldear o controlar las percepciones, creencias y comportamientos de individuos, grupos o naciones mediante el uso de herramientas psicológicas, tecnológicas y narrativas. Síndrome de Estocolmo arancelario.

Quieren convertir los aranceles en un triunfo cultural que forje la nueva moral de esclavos agradecidos. Es una lucha asimétrica para influir, moldear o controlar las percepciones, creencias y comportamientos de individuos, grupos o naciones mediante el uso de herramientas psicológicas, tecnológicas y narrativas.

Y eso no es todo. Semejante imposición de aranceles, en el marco del proteccionismo imperial, debe ser analizada como una estrategia para preservar la hegemonía del capital en crisis, con lujo de manipulación de las relaciones de información de clase y la creación de consensos ideológicos desmoralizantes, en favor de la élite dominante ansiosa siempre de disciplinadores económicos e ideológicos. Disfrazan su "Guerra Cognitiva" como "Batalla Cultural" para reorganizar las relacio-

Sus aranceles son una escuela teórico-práctica de esclavitudes objetivas y subjetivas. Y en la "Guerra Cognitiva" también es indispensable que la primera en morir sea la verdad. Porque eso a ellos les conviene mucho, y les gusta mucho. Siempre.

nes económicas de subordinación, a favor del capital, especialmente en medio de su crisis estructural. Y contra China. Esos aranceles reflejan las tensiones entre el capital globalizado y el nacional.

El cúmulo de las disputas inter-burguesas está rebasando todo límite y la compulsión monopolística, base del imperialismo, está reventando sus propios márgenes. Las burguesías peleándose entre ellas, primero tratan de proteger a sus sectores estratégicos. A todo fuego. Pero eso no elimina la contradicción histórica fundamental entre el capital y el trabajo, sino que la desplaza hacia "nuevas" formas de guerra, es decir, más tecnificada, contra la clase trabajadora. Por eso prolifera

todo tipo de predicadores y bisutería ideológica.

Con aranceles bíblicos pontifican la narrativa "fake" de "proteger al trabajador americano", refuerzan su nacionalismo económico, fabrican la ilusión de que el capital se preocupa por los intereses del proletariado. Desfachatez manipuladora de la ideología burguesa que pretende disfrazar su realidad, de explotación laboral, criminalizando inmigrantes, histerizando el racismo y fabricando, con esquizofrenia y paranoia dignas de Hollywood, enemigos por todas partes. Especialmente chinos, rusos y comunistas. Nacionalismo económico con lógica del relato predicador

Sus aranceles son un mensaje denso y profundo. No sólo tienen impacto económico, también tienen moralejas cruciales. Es la dictadura del proteccionismo monopolístico para asegurar frustración y desmoralización de las masas trabajadoras ante el supra-poder imperial, del dicho al hecho, hoy renovador del racismo y la xenofobia como herramientas disciplinadoras acompañando los aranceles que son, realmente, dispositivos de defensa en la "Guerra Cognitiva". Y exhibirle al mundo quiénes tienen los recursos militares y mediáticos para imponer represalias internacionales al "tipo de cambio" que a ellos les conviene bajo la dictadura del capitalismo.

Sus aranceles son una encíclica completa de las canalladas burguesas para castigar a la clase trabajadora, obligándola a financiar las ofensivas bélicas e ideológicas en su contra y que además las agradezca, mientras que el capital ensancha sus márgenes de ganancia. Sus aranceles son una escuela teórico-práctica de esclavitudes objetivas y subjetivas. Y en la "Guerra Cognitiva" también es indispensable que la primera en morir sea la verdad. Porque eso a ellos les conviene mucho, y les gusta mucho. Siempre.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**PERIODISTAS**

**Política.** Mónica Huancollo Sujo  
**Economía.** Jocelyn Chipana López  
Claudia Villca Ugarte

**Seguridad.** Javier O. Prado  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín  
**Cultura / Últimas.** Paulo Cuiza Salazar  
**Corrección.** José María Paredes Ruiz

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri  
Gabriel Omar Mamani Condo  
Horacio Copa Vargas

**Fotografía.** Jorge Mamani Karita

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milena Parisaca Carrasco  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**COMERCIAL**

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución**

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

**REDES SOCIALES**

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo\_oficial
- X: ahora\_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

# Editorial

## El Estado Plurinacional bajo amenaza

**E**l Estado Plurinacional, que dejó atrás al Estado colonial y neoliberal, está en riesgo. Se encuentra amenazado por la derecha que quiere resucitar el modelo republicano que fue enterrado por el 61,43% de la población que dijo Sí a la nueva Constitución Política en el referéndum de 2009, para construir un país inclusivo bajo la bandera del respeto y la igualdad de todos los bolivianos, descolonizado, despatriarcalizado, con soberanía política y económica, y con la meta de la redistribución equitativa de la riqueza social.

El presidente Luis Arce lanzó la alerta ante una vieja derecha que pretende ganar las elecciones de agosto a cualquier precio, no solo para reponer la república colonial y borrar las conquistas y los derechos materializados en 20 años de gobierno del MAS, sino para desmontar el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, que tiene un horizonte industrializador, defiende la propiedad de los bolivianos sobre los recursos naturales y apuesta por el Estado para mejorar la calidad de vida de los más pobres.

Así lo evidencian los programas de los precandidatos de siempre, aquellos que fueron parte de la época neoliberal (1985-2005) en que imperaron la privatización y la venta de empresas estatales, los créditos externos condicionados a medidas de shock, el desempleo, la pobreza, la enajenación de los recursos naturales a las transnacionales, la discriminación y el racismo a los campesinos e indígenas... Hoy, esos políticos recurren a cantos de sirena para engañar a los bolivianos, tergiversando la historia a su antojo.

Junto a la nueva derecha del evismo y grupos económicos conservadores despliegan una estrategia que no mide consecuencias en los bolsillos de las familias, con un boicot económico que bloquea préstamos por \$us 1.849 millones en el Legislativo para evitar la llegada de divisas para la compra de carburantes o la lucha contra la crisis climática, con la especulación en los precios de los alimentos, con el alza en el precio del dólar... todo esto para generar convulsión social y poner al pueblo en contra del Gobierno.

Más todavía, "hay mucha gente que no quiere la democracia", advirtió Arce, gente que no comulga con que el país camine a los comicios con paz y tranquilidad. Así pasó con el fallido golpe de Estado de junio de 2024, así sucede con la vocación antidemocrática de la nueva y la vieja derecha contra el proceso electoral, al incumplir sus compromisos asumidos ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para la aprobación de leyes o del crédito de la Cooperación Internacional de Japón para garantizar el voto en el exterior.

La mesa está servida, en agosto se librá una pulseta entre estas dos visiones y Arce convocó a la unidad de la izquierda en torno al MAS para evitar que el neoliberalismo vuelva al poder y abra una nueva era que deje inconclusa la construcción del Estado Plurinacional y abandone el reto planteado en los fundamentos de la Constitución: cimentar colectivamente una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.

La mesa está servida, en agosto se librá una pulseta entre estas dos visiones y Arce convocó a la unidad de la izquierda en torno al MAS para evitar que el neoliberalismo vuelva al poder y abra una nueva era que deje inconclusa la construcción del Estado Plurinacional.



# El Alto

## PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

# Alcaldía y Policía abren módulo en la Plaza del Lustrabotas e instalan 140 luminarias

La caseta estará destinada a la Policía Motorizada, cuyas unidades circularán por zonas de la Ceja.

### • Ahora El Pueblo

**La Alcaldía y la Policía comenzaron a instalar un módulo policial para reforzar la seguridad ciudadana en la Plaza del Lustrabotas en plena calle 1 de la Ceja.**

Habrà, de acuerdo con un reporte institucional, otros dos módulos policiales en el sector para dar seguridad a la población.

“Se va a implementar lo que es un kiosco para la Policía para que ellos estén 24/7 haciendo el control policial y dando mayor seguridad ciudadana a todos los alteños y a todos los visitantes que vengán aquí a la zona”, indicó la subalcaldesa del Distrito 1, Nayda Veizaga.

Explicó que los trabajos incluyen el traslado de la estatua en homenaje a los lustrabotas, así como el despeje y nivelación del espacio donde se ubicará el kiosco policial.

“Se está respetando la función simbólica de esta plaza, donde se prioriza la seguridad ciudadana”, señaló la subalcaldesa.

La caseta estará desti-

Inicio de la construcción con maquinaria pesada.



// FOTO: GAMEA

nada a la Policía Motorizada, cuyas unidades circularán por las zonas de la Ceja, mientras que otros efectivos permanecerán de manera fija en el punto.

El director de Ferias y Mercados, Wilmer Quisbert, ratificó que las vendedoras del sector serán reubicadas.

“Estamos realizando un trabajo conjunto con la Subalcaldía del Distrito 1, la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana y el Comando Regional de la Policía para instalar un módulo policial y como Dirección de Ferias y Mercados hemos visto el tema de la reubicación de los

kioscos, todo esto para frenar la inseguridad”, explicó el director de Ferias y Mercados, Wilmer Quisbert.

De forma simultánea se entregaron 140 luminarias para reforzar la seguridad ciudadana en el lugar que queda a unos metros de la Alcaldía Quemada.



Campaña para una tenencia adecuada.

// FOTO: GAMEA

## Las mascotas de la urbanización Primero de Mayo serán vacunadas

### • Redacción Central

**El martes 29 de abril se vacunará contra la rabia a perros y gatos en la urbanización Primero de Mayo del Distrito 3. La actividad será en la sede social de la zona y el objetivo de prevenir el virus de la rabia canina y humana.**

“Hago la invitación para que los vecinos de la urbanización Primero de Mayo del Distrito 3 vengán a la sede social a partir de las 09.00 hasta las 12.00 del mediodía, vamos a estar con 300 dosis de vacunas”, informó la responsable de la Unidad de Zoonosis, Olga Poma, de acuerdo con un reporte institucional.

Se movilizarán dos brigadas de salubristas. Los perros y gatos que deben recibir la vacuna antirrábica son los que nacieron después de la vacuna masiva en 2024 o si tienen dos meses de edad.

Aquellos que no fueron inmunizados en la campaña masiva por alguna razón en particular también deben ser inoculado contra este mal.

La rabia es una enfermedad vírica mortal que afecta el sistema nervioso. Ese día se brindarán charlas educativas sobre la tenencia responsable de canes.

### • Ahora El Pueblo

**La Federación de Juntas Vecinales de El Alto (Fejuve), junto al Gobierno Autónomo Municipal y el Viceministerio de Autonomías, llevó a cabo una reunión técnica para analizar la ampliación de áreas urbanas en el municipio alteño.**

“El análisis ha sido más técnico, donde el director de la Dirección de Asesoría Legal del Municipio del Alto, como también con los abogados y con los secretarios municipales, más

## LA MESA TÉCNICA SE REUNIRÁ EL 2 DE MAYO

# El Alto, Fejuve y Autonomías evalúan la ampliación del radio urbano alteño

los técnicos, han explicado de manera minuciosa dónde están las dificultades y por qué las urbanizaciones han sido paralizadas en sus trámite de aprobación de planimetrías”, indicó el presidente de la Fejuve, Juan Saucedo, de acuerdo con un reporte institucional.

Como resultado, se acordó convocar a una mesa técnica el

2 de mayo, con la inclusión de la Unidad de Límites del Viceministerio de Autonomías y la Gobernación de La Paz.

Indicó que las autoridades se comprometieron a trabajar bajo la Ley de Límites N° 2337 y normas municipales vigentes.

“Todas las autoridades se han comprometido a trabajar, aportar y avanzar todos los

trámites necesarios en el marco de la Ley de Límites 2337, esos anexos, como también otras normativas municipales que son vitales e importantes para avanzar este tema de ampliación del radio urbano, porque finalmente hay otros municipios que nos están avasallando”, sostuvo el presidente de la Fejuve.

**Clasificados**

PROFESIONALES | FARMACIAS | SERVICIOS | ALQUILERES | NEGOCIOS | EXTRAVÍOS

NECROLOGOS | EMPRESAS | VIAJES Y TURISMO | LICITACIONES | EQUIPOS | SALUD

**EXTRAVÍO:**

SE A EXTRAVIADO LOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES N° 417848, 482540, 495941, 536276, 611539 DEL SOCIO N° 5683 CAMARGO ACARAPI RILDA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA ASUNCIÓN LTDA.

**MÁS PRECIOS DEL MERCADO**

**ANUNCIOS Clasificados**

Ahora EL PUEBLO

**LEY N° 263**

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

**Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas**

Ahora EL PUEBLO

**EDICTO (Primera publicación)**

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional- Mauricio Marcelo Miranda Medina en mérito al art. 5 del Decreto Supremo N° 27874 de fecha 26 de noviembre del 2004 notifica, cita y emplaza con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** a las personas que se mencionan a continuación, dentro del proceso de ejecución tributaria seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Av. 6 de Marzo S/N, Zona Villa Bolívar – de la ciudad de El Alto.

N°	N° DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2025 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025	CARGUEROS SUDAMERICANOS S.A.	900003839	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FDG/RESSAN/25/2024 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024	BS.- 633,919 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-240,491 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2025 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025	APOLINARIO PAJA COAQUIRA	H-02387462	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FDG/RESSAN/25/2024 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024	BS.- 633,919 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-240,491 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3	PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2025 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025	ISAAC CADENA	NO CONSIGNA	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA AN/GRLPZ/FDG/RESSAN/25/2024 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024	BS.- 633,919 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs.-240,491 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicarán en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley N° 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley N° 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberá apersonarse ante la Unidad Jurídica – Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...).

Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.**

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al Sujeto Pasivo y/o tercero responsable: **CARGUEROS SUDAMERICANOS S.A. CON NIT: 900003839**, con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2025** de fecha 17/03/2025, emitido por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.**

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al Sujeto Pasivo y/o tercero responsable: **APOLINARIO PAJA COAQUIRA con CI: H-02387462**, con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2025** de fecha 17/03/2025 emitido por la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.**

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al Sujeto Pasivo y/o tercero responsable: **ISAAC CADENA con C.I. NO CONSIGNA**, con el **PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-73/2025** de fecha 17/03/2025, emitido por la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

Firmay Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

GRLPZ: MMMM  
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/cvfr  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/FDG2023/433

**EDICTO (Primera Publicación)**

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a **DANIELA BAUTISTA CAVIEDES CON C.I. 8599982**, con la **RESOLUCIÓN SANCIONATORIA POR CONTRABANDO N° ELALA-RC-0002/2025 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2025**, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, para que se apersona, ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la av. 6 de Marzo S/N Zona Villa Bolívar – de la ciudad de El Alto.

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN SANCIONATORIA POR CONTRABANDO N° ELALA-RC-0002/2025.**

El Alto, 07 de Marzo de 2025.

**VISTOS:**

El Informe AN/GRLPZ/UF/11928/2024 de 30/09/2024, el Acta de Intervención Contravencional N° GRLPZ-C-0049/2024 de 30/09/2024; el Informe de Evaluación de Descargos ELALA-IN-0002/2025 de 21/01/2025; y todos los antecedentes cursantes en el expediente.(...)

**POR TANTO:**

El Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Declarar **PROBADA** la comisión de Contrabando Contravencional de acuerdo al Acta de Intervención Contravencional N° GRLPZ-C-0049/2024 de 30/09/2024 emitida contra la Operadora **DANIELA BAUTISTA CAVIEDES con NIT/C.I. 8599982** y **KAURIS S.R.L. AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANAS con NIT 374770022** como responsable solidario, de conformidad al inciso b) del artículo 181° del Código Tributario Boliviano.

**SEGUNDO.-** Se dispone el comiso definitivo de la mercancía descrita en el Acta de Intervención Contravencional N° GRLPZ-C-0049/2024 de 30/09/2024, por lo que la Administración de Aduana Interior La Paz, deberá proceder a su disposición conforme a normativa vigente.

**TERCERO.-** De conformidad con lo previsto por el artículo 131 y 143 de la Ley 2492 del Código Tributario Boliviano, la Operadora **DANIELA BAUTISTA CAVIEDES con NIT/C.I. 8599982** y **KAURIS S.R.L. AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANAS con NIT 374770022**, tienen el plazo perentorio de veinte (20), días improrrogables, computables a partir de la notificación con la presente Resolución Sancionatoria, para interponer Recurso de Alzada y conforme el artículo 227 de la Ley 1340, puesto nuevamente en vigencia en virtud al Auto Constitucional 0009/2004-ECA de 12/02/2004, el sujeto pasivo tiene 15 días para interponer Demanda Contencioso Tributaria.

Regístrese, notifiqese y cúmplase.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz. a.i - Aduana Nacional

**PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.**

(...) notifiqese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable: señora **DANIELA BAUTISTA CAVIEDES con C.I.8599982**, con la **RESOLUCIÓN SANCIONATORIA POR CONTRABANDO N° ELALA-RC-0002/2025 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2025**, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i – Aduana Nacional.

**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM  
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/mba  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/UF2022/1010/4



• MILENKA PARISACA

Hoy, a las 19.00, la Cinemateca Boliviana será el escenario de *La Mejor Película del Mundo*, una actividad con más de 19 años de historia que invita al público a descubrir películas memorables a través de los ojos de un invitado especial. En esta ocasión, el anfitrión es Isak Abisal, quien compartirá con el público su elección personal como la mejor película de la historia: *El color de la granada*.

UNA JOYA DEL CINE CENSURADA Y ADMIRADA

# La Cinemateca proyecta *El color de la granada* en ciclo con Isak Abisal

El artista paceño será el anfitrión de una nueva edición de *La Mejor Película del Mundo*, que esta noche exhibe la obra maestra de Sergei Paradjanov.

Fiel al espíritu del ciclo, esta actividad ofrece una mirada subjetiva y emocional sobre una obra cinematográfica que dejó una marca profunda en quien la presenta. Para Abisal, la película del cineasta soviético Sergei Paradjanov es una experiencia sensorial que trasciende la narrativa convencional.

Isak Abisal es músico, DJ, fotógrafo, artista audiovisual y comunicador social, nacido en La Paz. Cofundador del proyecto *Ajayus de Antaño*, dedicado a la investigación y difusión de la música popular boliviana registrada en discos de 78 RPM, ha aportado en múltiples iniciativas vinculadas a la historia sonora del país.

Como compositor, ha trabajado con géneros como el piano clásico, el rock gótico, el post punk, el darkwave y la música electrónica. Intérprete del theremin —considerado el primer instrumento electrónico—, ha sido galardonado en concursos como *Ideas Creativas - 2020*, *El arte en tiempos del COVID* y el VIII Concurso Municipal de Nuevos Medios.

Ha formado parte de diversos proyectos musicales y ha musicalizado obras de danza contemporánea y películas como *Algo quema*, de Mauricio Ovando. También ha colaborado con instituciones culturales como la Radio Wayna Tambo, la Fundación Flavio

Machicado Viscarra, el Musef y la Fundación Simón I. Patiño, entre otras.

Actualmente se presenta como DJ Abisal, organiza eventos góticos con AntiGénesis Producciones y disfruta de recorrer la ciudad en bicicleta.

La entrada para la única función de *El color de la granada* tiene un costo de Bs 30. Será una oportunidad exclusiva para conocer a un artista multifacético y para disfrutar de una obra considerada una joya visual de la historia del cine.

**SINOPSIS**

Biografía simbólica del trovador y poeta armenio del siglo XVIII Sayat-Nova. Lejos de una narración lineal, Paradjanov construye una serie de cuadros vivientes que representan episodios clave de la vida del poeta —su infancia, juventud, retiro en un monasterio y encuentro con la muerte— a través de una estética profundamente simbólica y poética.

La obra revolucionó el lenguaje cinematográfico, inspiró a generaciones de cineastas y reivindicó la identidad cultural armenia bajo la represión soviética.

Censurada por los estudios soviéticos y rechazada por los funcionarios del Partido Comunista por no “educar” al público, la película llevó al encarcelamiento de su director en 1973. Su liberación, en 1977, fue posible gra-

Isak Abisal es músico, DJ, fotógrafo, artista audiovisual y comunicador social, nacido en La Paz.

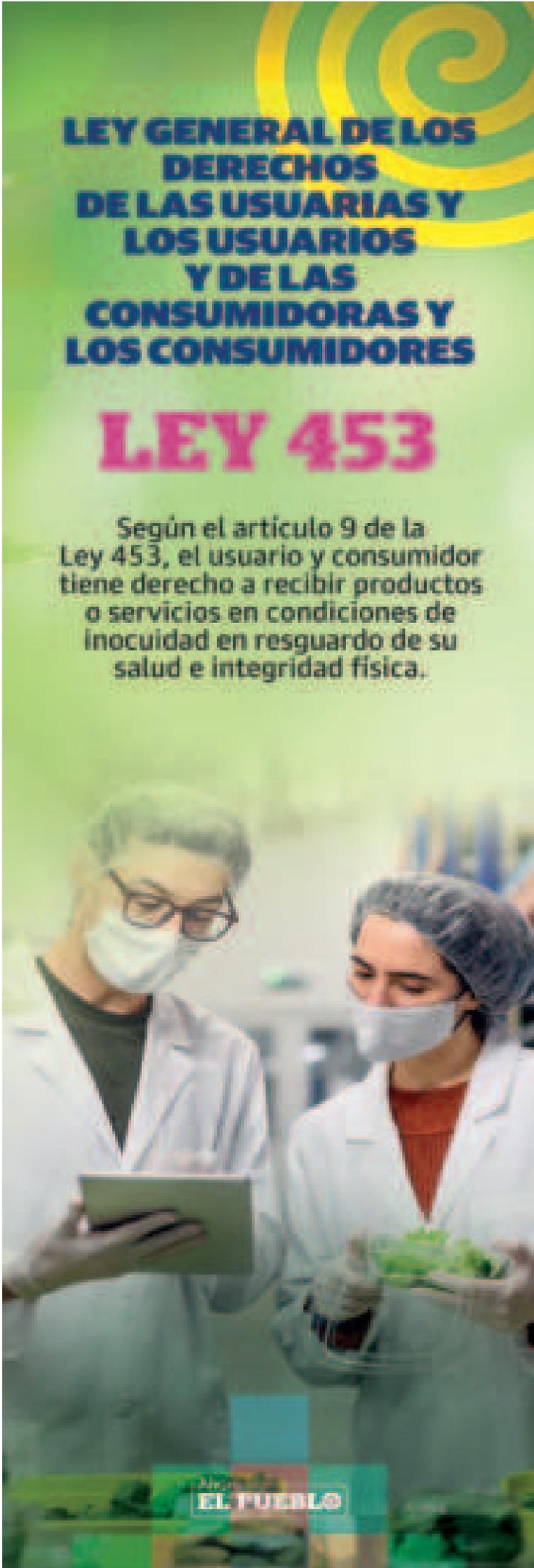


FOTOS: CINEMATECA BOLIVIANA

cias a una campaña internacional encabezada por figuras como Truffaut, Buñuel, Pasolini y Antonioni, y al pedido personal del poeta Louis Aragon al líder soviético Leonid Brezhnev.

Redescubrir hoy una película como *El color de la granada*, con sus colores

intensos, su lenguaje visual audaz y su alejamiento radical de las convenciones narrativas, es un desafío para una mirada acostumbrada al cine complaciente. Una obra imprescindible para quienes buscan otra forma de entender el arte cinematográfico.



**LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS Y DE LAS CONSUMIDORAS Y LOS CONSUMIDORES**

**LEY 453**

Según el artículo 9 de la Ley 453, el usuario y consumidor tiene derecho a recibir productos o servicios en condiciones de inocuidad en resguardo de su salud e integridad física.

**EL PUEBLO**

**EDICTO (Primera Publicación)**

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCTICO O DE HECHO debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

**PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCTICO O DE HECHO:**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCTICO O DE HECHO, LA MERCANCÍA DESCRITA EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:**

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2024-211-290540-8098213060	RUTH SANCHEZ SCHLACHTER	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2803/2024	26 DE DICIEMBRE 2024
2	PRM-2024-211-292800-3647827584	KATTERINE DURAN	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2783/2024	20 DE DICIEMBRE DE 2024
3	PRM-2024-211-21230-9246662666	PERCY GONZALO INCA INCA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/626/2024	27 DE MARZO DE 2024
4	PRM-2024-211-23722-4186471586	ADRIAN JAUREGUI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/628/2024	27 DE MARZO DE 2024
5	PRM-2024-211-23707-1336596332	DAVID PRINGLE FRANCK	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/630/2024	27 DE MARZO DE 2024
6	PRM-2024-211-289100-275246892791	GENOMICA B-29 S.C.S	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2756/2024	18 DE DICIEMBRE DE 2024
7	PRM-2024-211-330108-281977823957	CINTHIA CUELLAR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/128/2025	31 DE ENERO DE 2025
8	PRM-2024-211-289478-4099835633	VLADIMIR CASTRO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2781/2024	18 DE DICIEMBRE DE 2024
9	PRM-2024-211-295016-280677895296	THE SHERWIN WILLIAMS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2806/2024	26 DEDICIEMBRE DE 2024
10	PRM-2024-211-65437-RP117340111MU	BENIGNA MAMANI CHAMBI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/625/2024	27 DE MARZO DE 2024
11	PRM-2024-211-23013-8641877322	SONIA SULLCANI APAZA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/628/2024	27 DE MARZO DE 2024
12	PRM-2024-211- 11733-RP110959316MU	DIEGO MARCOS CHIQUE TITO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2763/2024	18 DE DICIEMBRE DE 2024
13	PRM-2024-211-194412-LA2400/000925	FERNANDO LOPEZ ESCOBAR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2764/2024	18 DE DICIEMBRE DE 2024
14	PRM-2024-211-211253-RP123916835MU	RODRIGO ERGUETA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1735/2024	03 DE AGOSTO DE 2024
15	PRM-2024-211-291519-420080736445	DRA.FARIMA MARTINEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2804/2024	26 DE DICIEMBRE DE 2024
16	PRM-2024-211-203311-2939377302	JAVIER ALZUGARAY	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2181/2024	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
17	PRM-2024-211-272268-796900695121	FOUNDEVER C O STRATHBERRY LTD	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2641/2024	29 DE NOVIEMBRE 2024
18	PRM-2024-211-192981-276583569603	MARIELA ISABEL FLORES LOPEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2089/2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
19	PRM-2024-211-203540-Y4440YGB7D3	JORGE BLANCO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2182/2024	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024
20	PRM-2024-211-173533-Y4440YFTPVN	ROGER VILLARROEL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1914/2024	23 DE AGOSTO DE 2024
21	PRM-2024-211-202439-TRJ1092027049	MAGDALENA GUERRERO SALAZAR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2157/2024	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
22	PRM-2024-211-206213-777306307411	AEROMANTENIMIENTO S.A	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2190/2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
23	PRM-2024-211-202369-646967802166	STACK BOWERS HONG KONG	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2156/2024	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
24	PRM-2024-211-206994-777456581034	ABDERRAHMANE IKERRI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2192/2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
25	PRM-2025-211-39362-RP433393164MU	GABRIELA URQUIETA OVANDO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/279/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
26	PRM-2025-211-39355-RP116580380MU	REYNALDO EMERSON ALVAREZ QUISPE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/278/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
27	PRM-2025-211-39351-RP124376920MU	OLIVER CHUQUIMIA LIMA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/277/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
28	PRM-2025-211-39345-RP434461634MU	FERNANDO MARCELO QUISBERT	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/4276/2025	25 DE FEBRERO DE 2025
29	PRM-2024-211-260262-323957MMLPS	ZETA FLUID JORGE SOLIS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2587/2024	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
30	PRM-2024-211-202431-12698R388VQ	VALERIA QUILES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2158/2024	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
31	PRM-2024-211-286646-RP126240258MU	PERCY LUIS QUISPE TICONA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2391/2024	21 DE OCTUBRE 2024
32	PRM-2024-211-286642-RP125510890MU	ESTANISLAO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2390/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
33	PRM-2024-211-368885-7460798822	HAYLEY HALE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/337/2025	06 DE MARZO DE 2025
34	PRM-2024-211-189868-A6D8923CNQF	JUAN RAMOS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2069/2024	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
35	PRM-2024-211-188641-5720547254	GUSTAVO SOSA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2088/2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
36	PRM-2024-211-193663-2555380973	RUBEN ROMULO POMA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2088/2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
37	PRM-2024-211-254134-X9285YTWJCR	STEPHANY CHRIS VARGAS MEDINA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2561/2024	11 DE NOVIEMBRE DE 2024
38	PRM-2024-211-262100-6535461306	BANCO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2589/2024	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
39	PRM-2024-211-207355-1794044943	YELENA IZAGIRRE FAJARDO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2193/2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
40	PRM-2024-211-201576-8319215063	RENE DELGADO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2154/2024	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
41	PRM-2024-211-202500-276891199494	FILOMENA GARCIA MIRANDA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2159/2024	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
42	PRM-2024-211-254908-2769172195	SEYOON KIM	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2566/2024	17 DE NOVIEMBRE DE 2024
43	PRM-2024-211-286635-RP124587597MU	HUMBERTO QUISPE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2388/2024	21 DE OCTUBRE DE 2024
44	PRM-2024-211-269280-8277389201	PAUL PROSSER	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2621/2024	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
45	PRM-2024-211-193494-3204226561	XEMINA LOPEZ TAPIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2087/2024	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
46	PRM-2024-211-188147-Y4440YFY8W	MARCOS ANTONIO CARVALHO DA SI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2064/2024	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
47	PRM-2024-211-269278-7203693766	ALICE ASSURCO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2619/2024	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
48	PRM-2024-211-207360-1110886206	DIANA RONCAL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2194/2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
49	PRM-2024-211-173367-139FW2JBSTV	ZAIDA ZULEMA MALLE NAVIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1913/2024	23 DE AGOSTO DE 2024
50	PRM-2024-211-189871-X3X0609FJKG	CARLO DE FERRARI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2068/2024	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
51	PRM-2024-211-188639-3679891843	VALERIA DUARTE GALLEGUILLOS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2066/2024	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
52	PRM-2024-211-207373-777411934284	ITZEL FERREL	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2196/2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
53	PRM-2024-211-208119-5366309631	RUTH MILENA GOMEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2198/2024	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**SEGUNDO. CONCEDER** el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma táctica o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

**TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN** de la mercancía comprendida en las partes de Recepción de Mercancías descriptas anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional

**PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO:**

(-) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: RUTH SANCHEZ SCHLACHTER, KATTERINE DURAN, PERCY GONZALO INCA INCA, ADRIAN JAUREGUI, DAVID PRINGLE FRANCK, GENOMICA B-29 S.C.S, CINTHIA CUELLAR, VLADIMIR CASTRO, THE SHERWIN WILLIAMS, BENIGNA MAMANI CHAMBI, SONIA SULLCANI APAZA, DIEGO MARCOS CHIQUE TITO, FERNANDO LOPEZ ESCOBAR, RODRIGO ERGUETA, DRA.FARIMA MARTINEZ, JAVIER ALZUGARAY, FOUNDEVER C O STRATHBERRY LTD, MARIELA ISABEL FLORES LOPEZ, JORGE BLANCO, ROGER VILLARROEL, MAGDALENA GUERRERO SALAZAR, AEROMANTENIMIENTO S.A, STACK BOWERS HONG KONG, ABDERRAHMANE IKERRI, GABRIELA URQUIETA OVANDO, REYNALDO EMERSON ALVAREZ QUISPE, OLIVER CHUQUIMIA LIMA, FERNANDO MARCELO QUISBERT, ZETA FLUID JORGE SOLIS, VALERIA QUILES, PERCY LUIS QUISPE TICONA, ESTANISLAO, JUAN RAMOS, GUSTAVO SOSA, RUBEN ROMULO POMA, STEPHANY CHRIS VARGAS MEDINA, BANCO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, YELENA IZAGIRRE FAJARDO, RENE DELGADO, FILOMENA GARCIA MIRANDA, SEYOON KIM, HUMBERTO QUISPE, PAUL PROSSER, XEMINA LOPEZ TAPIA, MARCOS ANTONIO CARVALHO DA SI, ALICE ASSURCO, DIANA RONCAL, ZAIDA ZULEMA MALLE NAVIA, CARLO DE FERRARI, VALERIA DUARTE GALLEGUILLOS, ITZEL FERREL Y RUTH MILENA GOMEZ con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCTICO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL

GRLPZ: MMMM  
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/slyq  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/AE2025/604  
HR: GRLPZ/AE2025/575  
HR: GRLPZ/AE2025/558





// FOTOS: FBF

Dirigentes del fútbol boliviano en el Congreso Ordinario de la FBF.



# Costa asegura reelección como presidente de la FBF

• **Reynaldo Gutiérrez**

El presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa Sarmiento, aseguró su reelección por un nuevo periodo al frente de la entidad federativa, después de presentar los informes económicos, además de hacer conocer sus proyectos y planes para mejorar el fútbol, que fue recibido con agrado por los dirigentes de los clubes de la División Profesional y de las asociaciones de la División Aficionado que asistieron al Congreso Ordinario que se celebró ayer en Santa Cruz.

La buena gestión financiera y el anuncio de obras para mejorar el fútbol nacional, con actividades permanentes a nivel de divisiones inferiores han sido convincentes y sobre esa base es que los dirigentes le expresaron su respaldo para continuar al frente de la FBF por un nuevo periodo.

“Me han sorprendido los colegas congresistas, han expresado mensajes de solidaridad, apoyo, confianza, realizando el pedido de reelección. Esta actividad es ingrata, hemos enfrentado muchísimos intereses que te van desgastando la imagen de las personas, del dirigente, del Comité Ejecutivo y fútbol boliviano”, sostuvo Costa.

Más adelante afirmó: “Vamos a aceptar la propuesta, pero cuando llegue el momento; vamos a trabajar to-

davía, tenemos mucho por realizar esta gestión. Vamos a aceptar la propuesta de presentarnos a un siguiente periodo, pero en su momento”.

## INFORME ECONÓMICO

El informe económico de la FBF de la gestión 2024 fue aprobado por unanimidad después que arrojó números favorables y que tendrían el estado financiero de la entidad con

activos que bordearían los 24 millones de dólares.

“La Federación tiene una buena salud financiera, contentos por ello, eso permite a los congresales respaldar esta gestión”, declaró Fernando Costa, presidente de la entidad federativa, a la conclusión de la reunión que contó con la presencia de los 16 clubes de la División Profesional y los representantes de la División Aficionados.

Según el informe que dio la Federación, las cifras están del lado de la institución, cuyo informe recibió el voto de confianza de los dirigentes. Del mismo modo, el balance administrativo y legal fue aprobado por los asistentes.

“Por cuarta gestión se aprueban informes financieros sin observación y con un apoyo al presupuesto de la gestión 2025, eso quiere decir que estamos autorizados para ejecutar este presupuesto”, añadió.

La reunión tenía en agenda 19 puntos, de los que el punto central fue el económico, en vista del interés de los clubes y asociaciones. Los delegados se llevaron el balance en físico y de forma digital.

## ORIENTE Y THE STRONGEST

Por Oriente Petrolero asistió la vicepresidente Mary Cruz Aguilar, quien ocupó el lugar de Ronald Raldes, quien cumple una suspensión por dos meses emitido por el Tribunal de Ética. La noche anterior al congreso, Raldes asistió al acto de presentación del Fútbol Canal.

Por The Strongest asistió Sergio Asbún, designado por la FBF como delegado y responsable administrativo de la entidad hasta la finalización del proceso electoral, que será el 31 de mayo, con la posesión del nuevo directorio.



Fernando Costa (centro), presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, en la conferencia de prensa.

// FOTO: APG



Jugadores de Real Oruro festejan los dos goles.

**2 - 2****Aurora****Real Oruro**

13. Luis Cárdenas  
30. Marcelo Gonzales  
(15. Leonardo Viviani)  
24. David Robles  
(9. Roland Escóbar)  
2. Anderson Salinas  
12. Jair Torrico  
6. Carlos Sejas  
26. Didi Torrico  
5. Alfredo Amarilla  
8. Rodrigo Ramallo  
10. Michael Ortega  
7. Miguel Mendoza  
(21. Ramiro Ballivián)

DT: David Farrar

GOLES: Roland Escobar 64' y Rodrigo Ramallo 95'.

25. Ronaldo Huanacota  
32. Alexander Zurita  
28. Eduardo Álvarez  
2. Julio Vila  
20. Raúl Gómez  
7. Víctor Melgar  
18. Ricardo Orihuela  
27. Sebastián Zeballos  
(23. Yhon Jairo Villegas)  
24. Andrés Llano  
(10. Luis Ali)  
11. Gustavo Ribeiro  
(17. Miyhel Ortiz)  
19. Yercó Vallejos

DT: Alberto Illanes

GOLES: Yercó Vallejos 27' y Gustavo Ribeiro 34'.

Ciudad: Cochabamba

Estadio: Félix Capriles

Árbitro: Mijail López (Pando)

Asistentes: José Antelo y Felipe Cuéllar

Público: 4.000 personas aproximadamente

# Aurora rescata un punto frente a Real Oruro

• Reynaldo Gutiérrez

Después de estar abajo por dos goles, Aurora reaccionó al final del cotejo y rescató un punto al empatar 2 a 2 con Real Oruro, en partido que abrió la quinta fecha del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El equipo orureño quedó a minutos de conseguir su primera victoria en el fútbol profesional, pero su esfuerzo se vino abajo en la recta final del encuentro, cuando el Equipo del Pueblo presionado por su hinchada atacó con todo para llegar a convertir el tanto de la igualdad a los 95 minutos, de los 102 que se jugaron por decisión del árbitro pandino Mijail López.

El elenco 'Benjamín' consiguió filtrar pases a espaldas de los defensores del local, camino que le condujo a la apertura del marcador hasta sacar dos goles de diferencia hasta la conclusión del primer tiempo.

Yercó Vallejos anotó el 1-0, a los 27 minutos, con un remate de zurda, luego de una

asistencia a espaldas de los zagueros. El 2-0 llegó a los 34', con un derechazo cruzado de Gustavo Mendoza.

El descuento del elenco cochabambino fue obra de Roland Escóbar, a los 64 minutos, con una definición dentro del área, en medio de la desesperación por despejar el peligro y el intento por enviar el balón al fondo del arco contrario.

Se jugaba tiempo adicionado y a los 95', con un frentazo de Rodrigo Ramallo, después de que el balón rebotó en el travesaño tras otro golpe de cabeza de Sergio Ferreira, marcó el 2 a 2 final.

Incluso, ante del pitazo que terminó el cotejo, Aurora tuvo una oportunidad para ganar, pero Ramallo no llegó a definir una pelota en la puerta del arco.

El Equipo del Pueblo descontó otro punto de los 33 que le descontó el Tribunal de Disciplina de la Federación Boliviana de Fútbol como sanción por la falsificación de identidad y edad del jugador Montaña Moizán. Es último en la tabla de posiciones con 26 unidades.



Una escena del compromiso que se disputó en el estadio Félix Capriles.

## 74 Guabirá venció con lo justo a Tomayapo



Una jugada del partido en el estadio de Montero.

Guabirá derrotó por 1 a 0 a Real Tomayapo y dio un salto hasta la séptima colocación en la tabla de posiciones del torneo de la Liga de la División Profesional. El cotejo se disputó anoche en el estadio Gilberto Parada de Montero.

Fue un partido equilibrado, con más ganas y actitud que buen fútbol, aunque se generaron situaciones de gol sobre ambas porterías.

El local jugó mejor en el primer tiempo, pero no pudo abrir el marcador por falta de puntería, aunque en la última jugada de la etapa, Ronaldo Sánchez recibió un pase largo en la banda derecha, avanzó unos metros y envió un centro para el ingreso de Felipe Veloso, que definió con un tiro bajo para el 1 a 0, resultado que no se movió en el complemento y así finalizó el compromiso.

Guabirá jugó desde el minuto 55 con diez hombres por expulsión de Veloso.

### POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 Always Ready	4	4	0	0	7	2	+5	12
2 ABB	4	3	1	0	4	0	+4	10
3 Bolívar	4	3	0	1	13	6	+7	9
4 The Strongest	4	3	0	1	10	5	+5	9
5 Blooming	4	3	0	1	9	5	+4	9
6 GV San José	4	2	0	2	5	7	-2	6
7 Guabirá	5	2	0	2	8	9	-1	6
8 'U' de Vinto	4	1	2	1	6	5	+1	5
9 Real Tomayapo	5	1	2	2	4	6	-2	5
10 Nacional Potosí	4	1	1	2	5	5	0	4
11 San Antonio	4	1	1	2	4	6	-2	4
12 Independiente	4	1	1	2	2	5	-3	4
13 Totorá Real Oruro	5	0	3	3	6	11	-5	3
14 Oriente Petrolero	4	0	2	2	3	8	-5	2
15 Wilstermann	4	0	0	4	1	8	-8	0
16 Aurora	5	2	1	2	13	11	+2	-26

**EL COTEJO SE JUGARÁ EN EL ESTADIO PATRIA**

**El Tigre tendrá una difícil visita a Independiente**

// FOTOS: THE STRONGEST/INDEPENDIENTE



Carlos Bustos debutará como técnico del Tigre.

The Strongest enfrentará a Independiente con la necesidad de ganar para no alejarse del lote de los punteros del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la quinta fecha se disputará hoy en el estadio Patria desde las 20.00.

El cuadro atigrado encarará el compromiso envalentonado por la sufrida victoria (3-2) sobre Aurora en su última presentación en condición de local; en tanto, el elenco capitalino tratará de reivindicarse con un triunfo de la derrota (1-3) que sufrió ante Blooming en su última actuación.

Arbitraré el cochabambino Charles Terrazas, asistido por Roger Orellana e Ismael Choque.

La jornada sabatina se abrirá con el encuentro entre Gualberto Villarroel San José y ABB, que se jugará en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro a las 15.00, con el arbitraje del cochabambino Juan Carlos Huanca, cooperado por Richard Orellana y Henry Torrico. El equipo orureño buscará sumar para desquitarse de la derrota ante Always Ready; mientras que ABB defenderá su invicto a intentará llegar a la cima con un triunfo.

En el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, a partir de las 17.30, Oriente Petrolero recibirá a San Antonio, con la misión de festejar su primera victoria en lo que va del torneo. Arbitraré el paceño Gabriel Mendoza, colaborado por Edwin Paredes y Ariel Quino.



Gustavo Cristaldo es importante en la estructura titular de 'Inde'.

**La final de la Copa del Rey se juega en medio de polémica**

A horas de la final de la Copa del Rey que disputarán hoy entre Barcelona y Real Madrid un duro comunicado del elenco Merengue hizo crecer la tensión e incluso algunos medios españoles especulan con que el equipo que dirige Carlo Ancelotti no se presente a disputar el partido. Algo que finalmente quedó descartado tras un comunicado del conjunto blanco.

El encuentro está estipulado para disputarse a partir de las 16.00 (hora de Bolivia) en el Estadio La Cartuja de Sevilla. La polémica en la previa del decisivo encuentro está vinculada con los árbitros. Las declaraciones de quien será el juez principal del derby, Ricardo De Burgos Bengoetxea, y el encargado del VAR, Pablo González Fuertes, en las que hablaron de presiones incomodaron a la Casa Blanca, que pidió apartar a ambos al considerar "inadmisibles sus manifestaciones públicas". En un duro comunicado, el Merengue sostuvo que los dichos de los árbitros fueron "una clara y manifiesta animadversión y hostilidad contra el Real Madrid".

El descontento del último campeón de la UEFA Champions League

es tal que se planteó "no jugar" la definición de la Copa del Rey, según tituló el diario catalán Sport. Se apoyan en la información de Radio Marca, en la que apuntan que "Real Madrid podría no presentarse al partido de mañana (hoy)". Además, el programa local El

Chiringuito planteó esta misma línea al igual que el diario Marca.

Poco después de conocerse esta información sobre la posibilidad de que el Madrid no se presente a jugar, se conoció el comunicado mencionado anteriormente. Si bien es muy duro en sus

apreciaciones, no hace referencia a la idea de no disputar la final. "El Real Madrid C. F. considera inadmisibles las manifestaciones públicas realizadas por los árbitros designados para la Final". Definieron que las frases tuvieron un "tono amenazante" que "distan mucho de los principios de equidad, objetividad e imparcialidad que deberían imperar a escasas horas de un acontecimiento futbolístico que centra la atención de cientos de millones de personas en todo el mundo".

Horas más tarde, Javier Tebas decidió sentar su posición en cuanto al escándalo y uso sus redes sociales para cargar contra el Real y su presidente, Florentino Pérez, sin nombrarlos explícitamente.

"No le gusta Tebas porque no le hace lo que él quiere. No le gusta Ceregin porque no hace lo que él quiere. No le gusta Louzán porque no hace lo que él quiere. No le gustan los comentaristas de TV porque no dicen lo que él quiere. No quieren que se avance en la reforma arbitral porque no es la que él quiere", escribió en su cuenta de X (antes Twitter).



El clásico español concentrará hoy la atención del mundo del fútbol.

// FOTO: MIN. DE SALUD Y DEPORTES

La alegría del pedalista Sánchez por ganar la medalla de plata.



En el torneo Panamericano

## Ciclista Mario Sánchez gana medalla de plata

• Reynaldo Gutiérrez

El ciclista boliviano Mario Sánchez conquistó la medalla de plata en la categoría Junior de la prueba de fondo en el Campeonato Panamericano de Ruta que se celebra en la ciudad uruguaya de Punta del Este.

Bolivia asistió al evento internacional con siete pedalistas: Floren Villanueva (en Élite), Brayan Rosas, Gustavo Peredo, Saúl Camacho (Sub-23), Mario Sánchez, Óscar Soliz y Leonardo Méndez (Junior). Todos acompañados por el delegado Luis Avilés y el mecánico Adrián Parra.

Sánchez compitió contra pedalistas de 26 países, entre los que destacan México, Chi-

le, Brasil, Colombia, Ecuador, Costa Rica, entre otros.

El ciclista nacional empleó para los 118 kilómetros de recorrido nueve vueltas al circuito, un tiempo de 2 horas, 49 minutos y 4 segundos. El ganador de la prueba fue el mexicano José León con un registro de 02h49'03" y la presea de bronce fue para el chileno Raimundo Carvajal.

La prueba se corrió en un circuito urbano que combinó pendientes, rectas rápidas y un clima cambiante.

### EMOCIONADO

El pedalista que forma parte del programa Sueño Bicentenario, a la finalización de la competencia expresó su satisfacción por la conquista. "Fue

una carrera muy exigente, con un ritmo fuerte desde el inicio. Me preparé mucho para este momento y estoy feliz de traer la medalla de plata para Bolivia", señaló.

Por su parte, la Federación Boliviana de Ciclismo posteo un mensaje de júbilo por el logro, en las redes sociales: "Grande Mario!!!! Medalla de plata para Bolivia con Mario Sánchez, quien realiza una hazaña histórica para el país y para el ciclismo boliviano. Se consagró como subcampeón en el Campeonato Panamericano de Ruta Junior Uruguay 2025. Felicidades Bolivia!!!".

La participación del equipo boliviano continuará entre y mañana cuando concluirá el Panamericano.

## Murkel a 'semis' en el Challenger de Tucumán

El tenista boliviano Murkel Dellien avanza a paso firme en el Challenger de Tucumán al instalarse en la ronda semifinal del torneo argentino que se juega en la ciudad del mismo nombre luego del triunfo de ayer sobre el brasileño Pedro Boscardin (1-6, 6-3 y 6-1).

Dellien tiene una gran semana en el vecino país, pues ya superó tres rondas en el certamen en las canchas del Tucumán Lawn Tennis Club.

Su debut se dio el martes y derrotó en primera fase al argentino Máximo Zeitune (6-3 y 6-2) y en octavos de final derrotó al peruano Conner Huertas del Pino (6-4 y 6-2).

En la jornada de la víspera, en la cancha 2, rivalizó con Bos-

cardin, a quien superó en dos horas y 22 minutos de partido.

El primer set no le fue bien porque su saque fue quebrado en un par de ocasiones, pero luego llegó la remontada en las dos siguientes canchas.

Para la segunda solo hubo un quiebre de servicio a favor del boliviano, mientras que en la tercera cancha le rompió el saque tres veces.

### PRÓXIMO RIVAL

Su rival en la fase de semifinales será el argentino Alex Barrera, que dejó en el camino a su compatriota Mariano Kestelboim (6-0 y 6-2).

Los deportistas se enfrentarán hoy en un horario por definir.



El tenista Murkel Dellien celebra su triunfo que lo pone en semifinales.

// FOTO: ASOCIACIÓN ARGENTINA DE TENIS

// FOTO: ARCHIVO



Participantes en el Seminario de la Mujer en el Deporte, que se celebró el año pasado en Potosí.

## Seminario Mujer en el Deporte: Desafíos y Oportunidades

El seminario Mujer en el Deporte: Desafíos y Oportunidades se celebrará hoy en El Alto, donde habrá seis expositores que hablarán sobre diversos temas relacionados a esta actividad que es apoyada por el Comité Olímpico Boliviano (COB).

El auditorio Majestic del Alexander-Palace Hotel albergará el evento que comenzará a las 08.00 con el desayuno de bienvenida y finalizará a las 18.00 con la clausura y entrega de certificados.

Sonia Ramos, presidente de la Comisión y Deporte Boliviano; además de Nimia Hurtado, vicepresidente, encabezan la actividad que también se llevó adelante en años pasados con otros expositores.

### AGENDA

Los temas que se tocarán son los siguientes: Mujer y Dirigencia Deportiva, Avances del Deporte Adaptado y Paralímpico en Bolivia, Deporte Seguro, Construcción de la Imagen y Marca Deportiva, Planificación Deportiva

y la Triple Medalla: Atleta, Madre y Dirigente.

"El seminario tiene como objetivo principal fortalecer la voz y la representación de las mujeres en los puestos de liderazgo deportivo en Bolivia. Durante la jornada, se abordarán temas cruciales relacionados con el perfil actual de las mujeres en la dirigencia deportiva y la promoción de un deporte seguro, entre otros tópicos de gran interés para su desarrollo y empoderamiento", indica la convocatoria.

**PUEBLO GRAMAS**

CRUCIGRAMAS,  
SOPAS DE LETRAS,  
SUDOKUS,  
LABERINTOS,  
JUEGOS DE PALABRAS,  
JUEGOS DE DIFERENCIAS,  
HUMOR Y MUCHO MÁS...

Todos los  
**- MARTES -**  
**- JUEVES -**  
**- DOMINGO**  
en  
Ahora **EL PUEBLO**

www.ahoraelpueblo.com.bo  
Teléfono: 000 10 0000

Aduana Nacional

**EDICTO**  
(Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional – Eufemia Catari Huanca, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes Del Km 7 de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:-----

RESUELVE:-----  
**PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:**-----  
**PRIMERO.- DECLARAR EN ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, LAS MERCANCÍAS DESCRITAS EN EL PARTE DE RECEPCIÓN:**-----

Nº	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS Nº	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2024-211-302350-779389788091	DR. GERARD IWU	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2827/2024	31/12/2024
2	PRM-2024-211-302488-9030623851	MARCELO ALEJANDRO PLAZA HERBAS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2829/2024	31/12/2024
3	PRM-2023-211-155707	DENNIS HUGO QUISBERT ALARCON	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2809/2024	26/12/2024
4	PRM-2024-211-301089-7080219075	VIVI DING	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2822/2024	30/12/2024
5	PRM-2024-211-326945-6270466355	RAUL ROGELIO GUZMAN TARUPAYO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/107/2025	15/1/2025
6	PRM-2023-211-354831-RP109615415MU	HENRRY CASAS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1463/2024	3/7/2024
7	PRM-2024-211-322195-779773846056	FREDDY MAMANI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/96/2025	23/1/2025
8	PRM-2024-211-145391-4853364585	JORGE FIGUEROA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2775/2024	19/12/2024
9	PRM-2024-211-306877-144AW7CL7NH	YANAINA FLORES ALDERETE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/26/2025	8/1/2025
10	PRM-2024-211-302486-7768867260	ARIEL ULLOA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2830/2024	31/12/2024
11	PRM-2024-211-304035-8918436166	VIANNEY ELENA MONCADA CONDORI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2832/2024	31/12/2024
12	PRM-2024-211-313453-9522906540	EMY GUTIERREZ ANEZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/68/2025	15/1/2025
13	PRM-2023-211-354814-RP109624902MU	HENRRY CASAS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1461/2024	3/7/2024
14	PRM-2024-211-307985-575042082454	FRANZ RADA V.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/7/2025	6/1/2025
15	PRM-2024-211-132738-A6D8927JMPP	MARGOT ALEIDA CONDORI CUELLAR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2773/2024	19/12/2024
16	PRM-2024-211-149372-A6D892GMQ3Y	LOURDES CASACA MAMANI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2776/2024	19/12/2024
17	PRM-2024-211-325600-770018567847	WHITE GARMENTS (BD) PVT. LTD.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/106/2025	15/1/2025
18	PRM-2024-211-283682-1849528214	PATRICIA PATTY MONTAÑO ECHEVERRIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2698/2024	12/12/2024
19	PRM-2024-211-296295-2684255722	GRUPO EMPRESARIAL GONZAYO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2795/2024	24/12/2024
20	PRM-2024-211-279739-5395300433	CLAUDIA ULLRICH	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2723/2024	12/12/2024
21	PRM-2023-211-354822-RP109708050MU	HENRRY CASAS	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1462/2024	3/7/2024
22	PRM-2024-211-296072-01E7A3M9H3B	ALUVI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2791/2024	24/12/2024
23	PRM-2024-211-194082-713248028620	OPTICAS JUAN XXIII	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2091/2024	9/9/2024
24	PRM-2024-211-131741-274042889618	MULTIPLY S.R.L.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1580/2024	11/7/2024
25	PRM-2024-211-296298-2846896135	IRINA LARA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2794/2024	24/12/2024
26	PRM-2024-211-296299-3374149074	CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE LA PAZ	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2793/2024	24/12/2024
27	PRM-2024-211-179480-5362073931	GABRIELA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/1937/2024	27/8/2024
28	PRM-2024-211-193673-2647974862	EDGAR VARGAS QUISPE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/2090/2024	9/9/2024
29	PRM-2024-211-346448-5481538742	CARLOS MAMANI CONDORI	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/176/2025	10/2/2025
30	PRM-2024-211-346454-4546794696	IVAN SOTO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/178/2025	10/2/2025
31	PRM-2024-211-347314-2456277246	FABRICA DE HELADOS FRIGO S.R.L.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/179/2025	10/2/2025
32	PRM-2024-211-348278-7884771963	ROLY MIRKO SALINAS CONDE	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/180/2025	10/2/2025
33	PRM-2024-211-356285-43E84WBV9D3	ANDEAN VALLEY SA.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/210/2025	18/2/2025
34	PRM-2024-211-356611-3071075884	WILDEN YEREMAYA ERGUETA PAREDES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/211/2025	18/2/2025
35	PRM-2024-211-356600-1077228051	RENATA PACHECO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/212/2025	18/2/2025
36	PRM-2022-211-299415-88X989T8KKZ	AQIB JAVED	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/227/2025	19/2/2025
37	PRM-2024-211-354424-770544768688	SUMINISTROS MEDICOS (SUMIVIDA)	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/214/2025	18/2/2025
38	PRM-2023-211-330165-9806RE3P9MD	YOYOU CONDE VALENCIA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/230/2025	19/2/2025
39	PRM-2024-211-363006-9705342441	MARILUZ, C/O UNBOUND	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/261/2025	25/2/2025
40	PRM-2024-211-363023-283316941380	SARA MARA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/270/2025	25/2/2025
41	PRM-2024-211-363044-R7841B333GD	MAYA VERA CALLISYA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/272/2025	25/2/2025
42	PRM-2024-211-361639-2213150995	DAYANA TOUCHARD	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/ RESADM/264/2025	25/2/2025

**SEGUNDO. CONCEDER** el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancía abandonada de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de fecha 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.-----

**TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN** de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.-----

Regístrese, notifíquese y cúmplase.-----  
Firma y Sella: Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto a.i. – Aduana Nacional-----

**PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**-----  
(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2004 de Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o responsable a: DR. GERARD IWU, MARCELO ALEJANDRO PLAZA HERBAS, DENNIS HUGO QUISBERT ALARCON, VIVI DING, RAUL ROGELIO GUZMAN TARUPAYO, HENRRY CASAS, FREDDY MAMANI, JORGE FIGUEROA, YANAINA FLORES ALDERETE, ARIEL ULLOA, VIANNEY ELENA MONCADA CONDORI, EMY GUTIERREZ ANEZ, HENRRY CASAS, FRANZ RADA V., MARGOT ALEIDA CONDORI CUELLAR, LOURDES CASACA MAMANI, WHITE GARMENTS (BD) PVT. LTD., PATRICIA PATTY MONTAÑO ECHEVERRIA, GRUPO EMPRESARIAL GONZAYO, CLAUDIA ULLRICH, HENRRY CASAS, ALUVI, OPTICAS JUAN XXIII, MULTIPLY S.R.L., IRINA LARA, CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE LA PAZ, GABRIELA, EDGAR VARGAS QUISPE, CARLOS MAMANI CONDORI, IVAN SOTO, FABRICA DE HELADOS FRIGO S.R.L., ROLY MIRKO SALINAS CONDE, ANDEAN VALLEY SA., WILDEN YEREMAYA ERGUETA PAREDES, RENATA PACHECO, AQIB JAVED, SUMINISTROS MEDICOS (SUMIVIDA), YOYOU CONDE VALENCIA, MARILUZ, C/O UNBOUND, SARA MARA, MAYA VERA CALLISYA, DAYANA TOUCHARD, con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, emitido por la Administración Aduana Aeropuerto El Alto de la Gerencia Regional La Paz y sea conforme lo establecido la normativa.-----  
Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional.-----

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----  
FIRMA Y SELLA: Eufemia Catari Huanca – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – ADUANA NACIONAL.-----

GRLPZ: ECH  
GRLPZ/UJ: Jbsc/eraa/fyp/oksch  
Adj.: Lo señalado  
Cc: Archivo UJ  
HR: GRLPZ/AEA2025/653  
HR: GRLPZ/AEA2025/639

Visita [www.ahoraelpueblo.bo](http://www.ahoraelpueblo.bo)  
y entérate de las noticias más relevantes de Bolivia

Ahora **EL PUEBLO**

[www.ahoraelpueblo.com.bo](http://www.ahoraelpueblo.com.bo)

# Últimas

## ANTE EL BLOQUEO DE CRÉDITOS EN EL LEGISLATIVO

# Bolivia incursiona en la emisión de bonos medioambientales para captar recursos

El presidente Luis Arce dijo que aquellos mismos asambleístas que ahora están “estrangulando el bolsillo del pueblo boliviano” pedirán el voto en las elecciones.

// FOTO: PRESIDENCIA



El presidente Luis Arce, en la ciudad de Cobija, con mototaxistas en una caravana.

### • Ahora El Pueblo

**Bolivia está incursionando en la emisión de bonos medioambientales con el fin de captar recursos financieros, teniendo en cuenta el bloqueo de créditos por más de \$us 1.800 millones en el Legislativo, por parte de los evistas y la oposición, afirmó ayer el presidente Luis Arce.**

“Nosotros estamos entrando a la emisión de bonos medioambientales, Pando va a ser un departamento que se beneficie con eso”, anunció el Presidente durante un acto de proclamación de las organiza-

ciones sociales que integran el Pacto de Unidad y el MAS-IPSP del departamento de Pando, en la ciudad de Cobija.

### GESTIONES

Ya en 2024, el Gobierno inició contactos para incursionar en los mecanismos vinculados a la reducción de gases de efecto invernadero para monetizar la reducción de sus emisiones de carbono (CO).

La monetización de la reducción de emisiones de carbono, que es una forma alternativa de financiamiento, implica que el país pueda obtener recursos financieros a través de la protección del medioambiente sin incurrir en deuda.

Es un enfoque que se basa en la gestión sostenible de los recursos naturales y las oportunidades de financiamiento que implican el cuidado del medioambiente, respetando la soberanía del Estado, informó en noviembre de 2024 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Como parte de este proyecto, el Ministerio de Economía tomó contacto con Laconic Infrastructure Partners Inc. (Laconic), que estima que Bolivia podría generar hasta \$us 5.000 millones como ingresos para contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero, a través de políticas y planes soberanos.

Arce lamentó que hasta ahora persista el “estrangulamiento” de la “derecha y de la nueva derecha” en la Asamblea Legislativa, lo que impide la aprobación de créditos por más de \$us 1.800 millones.

El Presidente agregó que esos mismos diputados y senadores que ahora están “estrangulando el bolsillo del pueblo boliviano”, al no encaminar los créditos para obras sociales, saldrán a pedir el voto a la población en las elecciones.

## EL EXPRESIDENTE CONTINÚA ATRINCHERADO EN EL CHAPARE

# Del Castillo afirma que recibió testimonios de otras mujeres víctimas de Evo Morales

### • Ahora El Pueblo

**El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, reveló que recibió testimonios de “ahora mujeres” que presuntamente fueron agredidas sexualmente por Evo Morales cuando era presidente de Bolivia, y que harán públicas estas denuncias una vez se haga justicia por la supuesta vejación de 2015 en Yacuiba, Tarija, de la que nació una niña.**

“He recibido testimonios de ahora mujeres que han sido violadas mientras el señor Morales había ejercido la presidencia, y lo único que están esperando es justicia por el primer acto y esas mujeres van a

salir a denunciar las siguientes violaciones que habría realizado Morales, incluso antes de esta violación (2015)”, afirmó.

Del Castillo reveló la información en una entrevista con el medio digital argentino Data Urgente, ocasión en la que también detalló la investigación que confirma que el 26 de junio de 2024 hubo un intento de golpe de Estado al mando del exgeneral Juan José Zúñiga, quien en el mismo medio lo había descartado, pese a que inicialmente lo admitiera.

El periodista Sebastián Salgado consultó al ministro sobre la situación de Morales, quien se atrincheró desde noviembre de 2024 en el Chapare para evitar ser aprehendido, precisamente, por la denuncia que pesa en su contra debido a la presunta relación que mantuvo con una me-

nor de 15 años en 2015, en Yacuiba, según la Fiscalía.

Del Castillo aseguró que existen pruebas del delito por el que es acusado Morales y consideró que, de no ser cierta la denuncia, podría pedir someterse a una prueba de ADN y descartar cualquier duda.

“Lamentablemente, el señor Morales está huyendo de la justicia boliviana y está revictimizando a menores de edad en nuestro país”, afirmó respecto a la actitud que asume el expresidente y dirigente cocalero del Chapare.

Sin dar mayores detalles, la autoridad de Estado reveló que hay más víctimas de Morales que esperan el resultado del proceso en curso para hacer públicas sus denuncias.

“En mi función como Ministro de Gobierno, nos han



El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

llegado pruebas de que esta persona (Morales), que era el catalizador o la persona que unificaba todo el bloque popular, lamentablemente me llegan pruebas fehacientes de que era un violador de niñas

mientras ejercía la presidencia”, afirmó.

La Fiscalía Departamental de Tarija realiza la investigación y emitió en marzo la orden de aprehensión contra Morales, que hasta el momento no es ejecutada.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO